

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

“LA CORRUPCIÓN DESDE UNA MENTE JOVEN. UN ENFOQUE DIFERENTE”

INVESTIGADOR PRINCIPAL: DR. GINO RÍOS PATIO

ALUMNOS INVESTIGADORES: (DERECHO USMP)

- ❖ **PORTILLO ACOSTA RODRIGO**
- ❖ **HEREDIA PHOCO CANDY ASUNCIÓN**
- ❖ **MARÍN GIL LOURDES ARACELLY**
- ❖ **VASQUEZ CAVA YAJAIRA**

ALUMNOS COLABORADORES: (PSICOLOGÍA USMP)

- ❖ **PACHECO CERNA PRISCILLA LIRA**
- ❖ **SÁNCHEZ ROSAS DIEGO MICHAEL**
- ❖ **MENDOZA CONDORI DASSAEV FRITZ**
- ❖ **REATEGUI LAVALLE ALICE NATHALY**



INDICE

CAPÍTULO I	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
Descripción de la realidad problemática.....	4
Formulación del problema.....	5
Problema general.....	5
Problemas específicos.....	5
Objetivos.....	5
Objetivos generales.....	5
Objetivos específicos.....	5
Justificación de la investigación.....	6
Limitaciones de la investigación.....	6
Viabilidad de la investigación.....	6
Delimitación de la investigación.....	6
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO	7
Antecedentes de la investigación.....	7
Bases teóricas.....	9
Definiciones conceptuales.....	17
Hipótesis.....	19
Hipótesis principal.....	19
Hipótesis secundarias.....	19
CAPÍTULO III	
DISEÑO METODOLÓGICO	19
Diseño de la investigación.....	19

Diseño muestral.....	20
Descripción de los instrumentos recolección de datos.....	20
Técnicas para el procesamiento de la información.....	20
Aspectos éticos.....	20
CAPÍTULO IV	
Resultados.....	21
DISCUSIÓN	
Análisis Criminológico.....	56
Análisis Psicológico.....	68
CAPÍTULO V	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	73
Conclusiones.....	73
Recomendaciones.....	75
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	
Fuentes bibliográficas.....	77
Fuentes electrónicas.....	78
ANEXOS.....	
Matriz de consistencia.....	79
Formato de encuesta.....	80

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

El Perú se ubica en el puesto 78 en el último Índice de Percepción de la Corrupción publicado por la organización Transparencia Internacional. Así mismo, el 44% de los peruanos consideran que la corrupción es el principal problema del país. Encuesta Nacional Urbana GFK (2013).¹

La corrupción es un tema que se encuentra hoy en día en los discursos políticos, en la prensa y en las conversaciones cotidianas de la gente adulta. Todos sabemos que es un mal que frena el desarrollo del país y que el dinero del estado muchas veces se mal utiliza para intereses propios, en vez de los fines reales. Al final, todos llegan a la misma conclusión, de que el Perú es un país corrupto y que se debe de combatir este mal. Cuando se vuelve a tocar el tema, se vuelve a decir lo mismo, y al final todo termina en una retórica redundante en donde se dice muchas obviedades, pero no se resuelve nada.

El Presidente, los congresistas, los ministros, y las personas con experiencia en años, como en cargos, son los que se encargan de pronunciarse sobre esta problemática, y viendo los resultados, podemos colegir que las políticas empleadas en temas de corrupción son un fracaso total. ¿Será que no se estudia verdaderamente por qué se produce la corrupción en el Perú, por lo que no se llega a la solución más acertada? Otra pregunta importante que se debe de hacer es, ¿qué pasa con los jóvenes, no se les toma en cuenta o prefieren no inmiscuirse en este tema porque no les parece atractivo?

El antropólogo Jaris Mujica, menciona que hay que ver la corrupción como un problema cultural, y que es una herramienta útil para realizar objetivos concretos y reducir la incertidumbre de las personas. En otras palabras, ante una necesidad y deseo de agilizar algún proceso en el sistema burocrático, se corrompe al funcionario para obtener algún beneficio. Ahora, siguiendo en la línea de lo que señala Mujica, es un problema cultural que forma parte de nuestra cotidianidad y la manera en cómo nos relacionamos día a día.

Los jóvenes aquí tienen un papel sumamente importante, ya que algún día, dejen de serlo para pasar a la adultez, y de ellos dependerá si esta manera de relacionarnos, que es la corrupción, disminuye significativamente, o se seguirá con el doble discurso, en el que se dice que la corrupción es mala, pero se le paga al policía para que no le ponga una papeleta.

Siendo los jóvenes, el futuro del país, pueden corregir errores del ahora, para que en el futuro sean errores del pasado, claro, no se pretende llegar a un país ideal con tasas de cero en

¹ Véase en: <http://www.larepublica.pe/27-10-2013/delinuencia-y-corrupcion-son-los-principales-problemas-del-pais>

corrupción, pero sí realista, con un índice bajo que no perjudique a la colectividad ni al desarrollo del país.

La situación así expuesta nos coloca en un problema de diseño social y cultural, que merece un mejor tratamiento en aras de mejorar y trascender como país. En ese sentido, se debe saber cuál es el sentir de los jóvenes en relación a la corrupción y que se despierte en ellos el debido interés y la voluntad de frenar esta enfermedad social que poco a poco va calando más y más, y que si no se llega a una solución real, hará a una metástasis, muy difícil de curar.

1.2 Formulación del Problema

1.2.1 Problema General:

- ¿Cuál es la percepción que tienen los jóvenes sobre la corrupción en el Perú?

1.2.1 Problemas Específicos:

- ¿Cuál es el grado de intervención de los jóvenes en las políticas anticorrupción en el Perú?
- ¿Cuáles son las causas de corrupción en los aparatos estatales?
- ¿Las políticas empleadas en los delitos de corrupción por gente adulta logran ser eficaces?
- ¿Es necesaria la participación de los jóvenes en el aporte de políticas criminales que coadyuven a disminuir significativamente la corrupción en el Perú?

1.3 Objetos de la Investigación:

1.3.1 Objetivo General:

- Determinar la percepción que tienen los jóvenes sobre la corrupción en el Perú.

1.3.2 Objetivo Específicos:

- Determinar el grado de intervención de los jóvenes en las políticas anticorrupción.
- Aprender las causas de corrupción en los aparatos estatales.
- Corroborar si las políticas empleadas en los delitos de corrupción por gente adulta logran ser eficaces.
- Verificar la necesidad de la participación de los jóvenes en el aporte de políticas criminales que coadyuven a disminuir significativamente la corrupción en el Perú.

1.4 Justificación de la Investigación

La investigación a desarrollar se justificará por su importancia teórica, ya que el Perú está sufriendo un mal que carcome de a pocos sus aparatos del estado, ese mal es la corrupción, cuya problemática viene siendo tratada por gente adulta, las cuales vienen empleando políticas

poco eficaces que poco o nada hacen para contrarrestarla. Es por ello, que se busca el sentir de los jóvenes, que es lo que piensan, y que brinden soluciones frescas y eficaces que coadyuven a disminuir significativamente la corrupción.

Asimismo, se justificará por su utilidad social, por cuanto se logrará que los jóvenes se sumen a la solución de disminuir la corrupción, además de comprometerlos y que se interesen en querer tener un país digno, donde se resuelvan los conflictos de las personas sin tener que recurrir a las micro políticas de corrupción.

Finalmente, se justificará también por su trascendencia, dado que sus resultados tratarán de comprender de cerca la sensación de la juventud y hará que se deje de percibir la corrupción como parte de relacionarnos en el día a día.

1.5 Limitaciones de la Investigación

No existe limitación alguna para la realización de la investigación.

1.6 Viabilidad de la Investigación

La investigación es viable técnicamente por los conocimientos jurídicos que poseen los estudiantes seleccionados, en especial en la materia de criminología, así como por la experiencia adquirida en el Centro de Investigación en Criminología.

Asimismo, es viable materialmente porque se cuenta con el equipo de oficina y elementos tecnológicos, así como recursos bibliográficos de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres.

De la misma manera es viable económicamente, ya que será gestionada con recursos propios del Centro.

1.7 Delimitación de la investigación

La investigación a realizarse estará delimitada espacialmente en Lima.

Su delimitación temporal está demarcada en el año 2015.

Conceptualmente la investigación está delimitada por el enfoque multidisciplinario de la corrupción, desde la psicología, la criminología y el derecho. Socialmente, la investigación se encuentra delimitada por todos los miembros de la sociedad.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Vigil, J (2012) en las conclusiones de su tesis de pregrado, *“el Problema de la inconsistencia normativa en la lucha contra la corrupción administrativa en el Perú”*, señala que:

1. No existe en la producción normativa, ni en las iniciativas generadas en torno a la lucha contra la corrupción, una definición central respecto al concepto de corrupción administrativa o acto corrupto, ni un criterio común respecto al contenido y alcances del término o a las características de un acto de esta naturaleza, que puedan servir de base para el desarrollo de políticas y estrategias unificadas, coherentes y sostenibles para el combate de este flagelo.
2. Pese a la existencia de políticas definidas, las normas e iniciativas vinculadas a la lucha contra la corrupción adolecen de unidad y organicidad respecto a los fundamentos que generan su formulación, originando la desarticulación de los objetivos centrales establecidos en las políticas estatales.
3. Se propende a materializar esfuerzos en materia anticorrupción a través de la creación de nuevas normas e iniciativas, sin embargo, no se corrigen las condiciones preexistentes, ni se orientan esfuerzos suficientes para velar por el cumplimiento de las normas e iniciativas vigentes.
4. La falta de interiorización de los conceptos vinculados al control gubernamental, genera errores de percepción y aplicación de las normas 186 por parte de los operadores principales en la lucha contra la corrupción, debilitando cada vez más la capacidad fiscalizadora de los titulares de las entidades y el personal que las conforman.

Mávila, R (2012) en las conclusiones de su tesis de maestría, *“La Corrupción en el Poder Judicial como parte del Sistema de Justicia en la década de 1990-2000: estudio crítico sobre las aproximaciones acerca de su naturaleza y solución”*, apunta que:

- 1- Crear una institución autónoma encargada de la tarea especializada de promover y supervisar la lucha contra la corrupción (el Organismo). Cuyo titular sea elegido por la

votación calificada de dos terceras partes de los miembros del Congreso de la República, que goce de autonomía política y administrativa.

- 2- Enseñanza del Curso de Ética y Deontología Forense, en el primer año de enseñanza de todas las Facultades de Derecho y Ciencia Política Públicas y Privadas. La formación ética debe implementarse en la esfera institucional para todos y cada uno de los magistrados y jueces de la República, para todos y cada uno de los empleados judiciales. Debe ser parte de la formación académica en las universidades y específicamente en las Facultades de Derecho. Esto, como todo proyecto de ley de la República, debe ser de amplia difusión ciudadana.
- 3- Elección de Magistrados, Jueces, Fiscales, por intermedio de la voluntad popular, donde la selección de los Candidatos es evaluada por el Consejo Nacional de la Magistratura y el Ceriajus. Los Magistrados serán elegidos por los Colegios Profesionales e instituciones civiles, sindicales, (CGTP) Universidades. En presencia de los representantes de la ONPE, JNE y la Asociación Civil Transparencia.

Para Jiménez, H (2010) en las conclusiones de su trabajo de investigación, “*La gestión de intereses en la administración pública Peruana*”, menciona que:

- 1- Se ha logrado establecer que en el Perú para erradicar la corrupción institucionalizada en los años 1990 – 2000 se ha recurrido a las más diversas medidas orientadas no solo a reprimir el fenómeno, sino a transparentar la actuación de la Administración Pública.
- 2- De este modo, la regulación y/o control de la gestión de intereses surge como una medida que ayuda a transparentar la actuación de la Administración Pública frente a la gestión de intereses particulares. Esta finalidad se encuentra de modo uniforme como voluntad política en el primer poder del Estado: El Congreso. Así se demuestra con las mediciones realizadas y que forman parte de la presente tesis.
- 3- Se ha probado que, en efecto, existen factores que contribuyen a que la gestión de intereses se constituya en un elemento que influya como instrumento anticorrupción en la práctica gerencial pública dentro del sistema democrático peruano. Ubicada, como factor, la voluntad política en el poder del Estado mencionado en la conclusión anterior, la consecuencia fue la

dictación de instrumentos normativos que regulan la gestión de intereses como práctica gerencial pública. La ley 28024 y su Reglamentación así lo acreditan.

- 4- Ha quedado precisado que el desarrollo integral e integrado de nuestro contexto normativo regulador del acceso de los ciudadanos en las decisiones públicas del Estado peruano influye en la eficacia de la gestión de intereses como práctica gerencial y elemento anticorrupción.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 El Crimen como un Hecho Social

Hay que entender el crimen como un hecho social, sobre este tema, Durkheim, E (1982) expresa que:

Un hecho social se reconoce por el poder de coacción externo que ejerce o es susceptible de ejercer sobre los individuos; y la presencia de este poder se reconoce a su vez sea por la existencia de una sanción determinada, sea por la resistencia que el hecho opone a toda empresa individual que tienda a violarla (p.43).

“Así mismo, manifiestas que hay que considerar los hechos sociales como cosas. “En efecto, se entiende por cosa todo lo que es dado, todo lo que ofrece, o, más bien, todo lo que se impone a la observación”. (Durkheim, E 1982:59)

En ese sentido, el mismo autor sostiene que: “Es un hecho social toda manera de hacer, fija o no, susceptible de ejercer sobre el individuo una coacción exterior; o también, que es general dentro de la extensión de una sociedad dada a la vez que tiene una existencia propia, independiente de sus manifestaciones individuales”. (Durkheim, 1982:46)

2.2.2 La Normalidad del Crimen

Para Durkheim, E (1982) el delito:

No se observa solamente en la mayoría de las sociedades de tal o cual especie, sino de las sociedades de todos los tipos. No hay una en la que no haya criminalidad... Desde comienzos del siglo, las estadísticas nos facilita el miedo de seguir la marcha de la criminalidad; ahora bien, ella ha aumentado en todas partes (p. 46).

“Hacer del delito una enfermedad no es una cosa accidental, sino, por el contrario, una cosa derivada en ciertos casos la constitución fundamental del ser vivo; sería borrar toda distinción entre lo físico y lo patológico”. (Durkheim 1982: p.92)

De tal forma que:

Lo normal es sencillamente que haya criminalidad, con tal de que éste alcance y no pase en cada tipo social cierto nivel que acaso no sea imposible de fijar acuerdo con las reglas precedentes... Clasificar el delito entre los fenómenos de sociología normal no es sólo decir que es un fenómeno inevitable, aunque lamentable debido a la incorregible maldad de los hombres, es afirmar que es un factor de la salud pública una parte integrante de toda sociedad sana. (Durkheim, E, 1982: p.92-93)

Es por ello que debemos entender que:

El delito (...) consiste en un acto que ofende sentimientos colectivos, dotados de energía y de una nitidez en los particulares. Para que en una sociedad dada los actos calificados de criminales pudiesen dejar de ser cometidos, haría falta que los sentimientos que ellos hieran se encontrasen en todas las conciencias individuales sin excepción y con el grado de fuerza necesaria para contener los sentimientos contrarios. (Durkheim, E, 1982: p.93)

“En otros tiempos la violencia contra las personas eran más frecuentes que hoy día porque el respeto a la dignidad humana era más débil. Como éste ha aumentado, estos delitos se han vuelto más raros; pero también, muchos actos que lesionaban este sentimiento han entrado en el derecho penal, del que antes no dependían”. (Durkheim, E, 1982: p.94)

“El delito es por tanto necesario; se halla ligado a las condiciones fundamentales de toda vida social, pero por esto mismo es útil; porque estas condiciones de que él es solidario son indispensables para la evolución de normal de lo moral y del derecho”. (Durkheim, E, 1982: p.95)

Para el mencionado autor, es importante señalar lo siguiente:

Si en efecto, el delito es una enfermedad, la pena es su remedio y no se le puede concebir de otra manera; además, todas las discusiones que ella origina, se refieren a saber lo que

debe ser para llenar su papel de remedio. Pero si el delito no tiene nada de mórbido, la pena no tendrá por objeto curarlo, y su verdadera función se debe buscar en otra parte. ... No existe sociedad que no constituya una regla el que la debe ser proporcional al delito; sin embargo, para la escuela italiana este principio es un invento de los juristas desprovistos de toda solidez. (Durkheim, E, 1982: p.97)

“El deber del hombre de Estado no es empujar violentamente a las sociedades hacia un ideal que le parece seductor, sino que su papel es el del médico: previene el nacimiento de las enfermedades mediante una buena higiene y, cuando se declaren, procura curarlas”. (Durkheim, E, 1982)

2.2.3 La Anomia

Para Merton, en referencia a este tema señala que:

“anomia” no es sólo “derrumbamiento” o “crisis” de unos valores o normas por razón determinadas circunstancias sociales (el desarrollo económico avasallador, el proceso industrializador con todas sus implicancias), sino, ante todo, el síntoma o expresión del vacío que se produce cuando los medios socioculturales existentes no sirven para satisfacer las expectativas culturales de una sociedad...“La conducta irregular puede considerarse sociológicamente como el síntoma de la discordancia entre las expectativas culturales preexistentes y los caminos o vías ofrecidas por la estructura social para satisfacer aquéllas”. (Citado por García Pablo de la Molina, A, 2010 p.357),

La teoría de la anomia, guarda estrecha relación con la filosofía del “sueño americano”, (sociedad del bienestar, basada en la igualdad real de oportunidades) y pone de relieve que aquéllos a quienes la sociedad no ofrece caminos legales (oportunidades) para acceder a los niveles de bienestar deseados se verán presionados mucho más y mucho antes que los demás a la comisión de conductas irregulares para la consecución de aquella meta codiciada. (2010: 357).

Según Merton, la tensión entre: “la “estructura cultural” y “estructura social” fuerza al individuo a optar por cinco de las vías existentes: conformidad, innovación, ritualismo, huida del mundo o rebelión, todas ellas, excepto la primera, constitutivas de comportamientos

desviados o irregulares...La elección vendrá...por el modo en que interiorizo los correspondientes valores y normas”. (Citado por García Pablo de la Molina, A, 2010 p.357)

Siguiendo el análisis mertoniano, estiman que los Estados Unidos de Norteamérica “están organizados para el delito”; porque la ideología del sueño americano propone como meta cultural el éxito económico sin subrayar la necesaria licitud de los medios empelados para conseguirlo, mientras la estructura social bloquea las oportunidades lícitas de muchos individuos que optarán por vías ilegales para alcanzar las metas supuestamente accesibles a todos. (García Pablo de la Molina, A, 2010: 358)

2.2.4 Teorías Conflictuales de orientación marxista

“La teoría del conflicto, apelan a la estructura “clasista” de la sociedad capitalista-el conflicto social es, pues, un conflicto de “clase”-y conciben el sistema legal como mero instrumento al servicio de las clase dominante para oprimir a la clase trabajadora”. García Pablo de la Molina, A (2010: 368).

Así mismo, el autor García Pablo de la Molina, A (2010: 368) hace referencia que:

“La propia criminalidad, según el pensamiento marxista, no es más que el subproducto final de un proceso de creación y aplicación de leyes que apunta siempre hacia las clases sometidas. En consecuencia, la Criminología “radical” denuncia sistemáticamente la función “legitimadora”, “conservadora” del status quo que habría cumplido, a su juicio, la Criminología tradicional al no cuestionar ni criticar tanto los procesos de definición (creación de la ley penal e interés de la clase dominante) como discriminatorios procesos de selección (aplicación de aquélla en perjuicio de las clases oprimidas)”.

Según Roldán Barbero, son tres de los cinco los postulados fundamentales de la Criminología crítica:

- 1) Fundamento conflictual de la desviación. Esta, al igual que la criminalidad, surgen como respuesta a un conflicto o tensión social, según expuso razonadamente R.Quinney
- 2) Máxima relevancia de la denominada desviación secundaria, esto es, del proceso de etiquetamiento y estigmatización del infracto que impulsan las instancias del control.

- 3) Actitud empática, de aprecio, hacia el desviado, predicada ya con anterioridad por el naturismo de Matza y, sobre todo, por la Escuela de Chicago. Por el contrario, se propugna una actitud hostil y beligerante respecto al delincuente poderoso (vg. De “cuello y corbata”) (citado por García Pablo de la Molina, A , 2010, p.368)

2.2.5 Teoría de la Subcultura

Cohen (Delinquent Boys) y WHITE (Street Corner Society) son los promotores de las tesis subculturales. El primero centró su obra en el análisis de la delincuencia juvenil de las clases, concluyendo ambos, según se dijo, que las “delinquency áreas” o zonas donde se concentraba la criminalidad no son ámbitos “desorganizados”, carentes de normas y de controles sociales, sino zonas o terrenos en los que están vigentes unas normas distintas de la oficiales, otros valores “en buen estado de funcionamiento” (2010: p.372)

Cohen trató de verificar por qué las estadísticas oficiales arrojan tasas de criminalidad tan elevadas entre bajas clases sociales de los barrios pobres (slum), concluyendo que el comportamiento delictivo refleja una protesta contra las normas de las clases medias de la cultura norteamericana. Puesto que la estructura social impide al joven de las clases bajas el acceso al bienestar por vías legales, experimenta un conflicto “cultural” o “estado de frustración” que determina la integración del mismo en una subcultura separada de la sociedad o cultura oficial, subcultura “maliciosa, negativa y no utilitaria, provista de un sistema de valores enfrentando al de aquélla. (2010: p.372 y 373)

En efecto, según Cohen cada clase social tiene su particular código de valores. La clase media, pone especial énfasis en la eficiencia y la responsabilidad individual, en la racionalidad, el respeto a la propiedad, constructividad en el empleo del tiempo libre, en el ahorro, y en la post posición del placer, en la movilidad social. Mientras las bajas clases sociales conceden mayor significación a la fuerza física y a la colectividad y menor a la postergación del placer y del ahorro. (2010: p.374)

2.2.6 La Microfísica del Poder de Foucault

El filósofo Foucault, M (1998: 32) expresa que:

Podemos, indudablemente, sentar la tesis general de que en nuestras sociedades, hay que situar sistemas punitivos en cierta “economía política” del cuerpo: incluso si no apelan a castigos violentos o sangrientos, incluso cuando utilizan los métodos “suaves” que encierran o corrigen, siempre es del cuerpo del que se trata-del cuerpo y de sus fuerzas, de su utilidad y de su docilidad, de su distribución y de su emisión.

“El cuerpo está también directamente inmerso en un campo político; las relaciones de poder operan sobre él una presa inmediata; lo cercan, lo marginan, lo doma, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a ceremonias, exigen de él unos signos”. (p.32)

Ahora bien, el mismo autor, expresa que:

El derecho de castigar será, pues, como un aspecto del derecho del soberano a hacer la guerra a sus enemigos: castigar pertenece a ese “derecho de guerra”, a ese poder absoluto de vida y muerte de qué habla el derecho romano con el nombre de “merum imperium”. (...) Pero el castigo es también una manera de procurar venganza que es la vez personal y pública, ya que en la ley se encuentra presente en cierto modo la fuerza física-políticas del soberano. (Foucault, M, 1998: p.53 y 54)

(Foucault, citado por Carrasco, 2007) manifiesta lo siguiente:

El derecho de castigar y la pena tienen por objetivo el alma del delincuente. Así, si antiguamente el objeto de la pena era el cuerpo del delincuente, con la reforma criminal, el objeto es el alma. La relación no se produce ya entre el castigo y el cuerpo, entre el dolor y el cuerpo, sino entre el castigo y el alma... por ejemplo, al delincuente. Aún en la pena de muerte, se busca la abolición del dolor, a través de métodos que supriman éste, como la inyección letal, lo cual manifiesta una “penalidad incorporal”.

Para Foucault (1998)

Sería hipócrita o ingenuo creer que la ley se ha hecho para todo el mundo en nombre de todo el mundo; que es más prudente reconocer que se ha hecho para algunos y que recae sobre otros; que en principio obliga a todos los ciudadanos, pero que se dirige principalmente a

las clases más numerosas y menos ilustradas; que a diferencia de lo que ocurre con las leyes políticas o civiles, su aplicación no concierne por igual a todo el mundo. (p.281)

2.2.7 La Corrupción como un lenguaje

Sobre este tema, Mujica, J (2009:10) indica que:

La corrupción funciona como un lenguaje, con una gramática, una pragmática, un lenguaje no verbal y una actividad performativa que se proyecta y se pone en acción constantemente. Esta adquiere diversas formas, en tanto se convierte en un modo de acción lingüístico, cambia, se transforma y presenta varias posibilidades de puesta en escena... Es la noción de sujeto político la que empieza a modificarse, puesto que ya no se toma en cuenta la individualidad del actor, sino justamente el terreno en tanto es un otro-mismo (Foucault, Deleuze), un sujeto constituido en su relación con el otro, puesto que no es su interior el que determina la relación (no es un poder estructural o una categoría de la mente que guía las prácticas), sino la eclosión de su ser en la exterioridad (Levinas, Foucault), un sujeto del lenguaje, y, por ende, un sujeto del poder y de la ética.

Así, mismo:

“Comprender la corrupción como si fuera un lenguaje nos ha permitido entonces dar cuenta de algunas de sus tecnologías y de sus puestas en escena; asimismo ha permitido que podamos comprender su funcionamiento social y su enredada relación con la política. Esto nos deja algunas cosas por decir”. (2009: p.36)

“Primero, se trata de entender que la corrupción no es un mero asunto económico... Los sujetos entran en una red corrupta puesto que necesitan de un espacio de asociación, de seguridad y al mismo tiempo un espacio en donde preformar y poder desenvolverse frente a la inestabilidad que el sistema impone”. (2009: p.37)

“De este modo, ser corrupto se hace necesario para entrar a determinadas redes que ven en estas actividades mecanismos de fortalecimiento de alianzas a través de contratos tácitos entre los actores. La corrupción permite además generar redes transversales a las jerarquías, lo que

además permite que se generen lazos de amistad, aunque estos generen también redes corruptas” (2009: p.37)

Es así que la ley no se constituye en sí misma sino, más bien, como indica Foucault, la ley debe constituirse en tanto su apuesta implique aquello que la rebasa, que la “hace hablar”. La corrupción muestra entonces la ley en su estado latente, en su juego práctico, en la acción misma que dialoga con ella, que la enfrenta estratégicamente. Ser corrupto implica, pues, conocer la ley, saber la norma y manipularla conscientemente desde adentro, jugar con ella. (2009: p.37)

“Pensar en la corrupción permite entonces pensar en las estrategias, en los modos que desarrollamos y escogemos conscientemente en la vida cotidiana para relacionarnos con la ley, poner en práctica la política y construirla en la acción”. (2009: p.38)

2.2.8 La Corrupción en el Perú

Sobre este tema, Blondet, C (2013) manifiesta que:

Es fácil ver cómo el poder en la historia del Perú va siendo manejado por una reducida élite, compuesta por los mismos personajes, que, a causa de la moda, en cada época van cambiando de vestidos. En todo momento es posible encontrar como parte de los grupos de poder al político chantajista, al militar abusivo y prepotente, al funcionario público ineficiente y oportunista y al empresario interesado en los negocios de plata fácil, lista para hacer fortunas rápidas a cualquier costo.

“Los militares son un grupo de poder históricamente asociado a la corrupción que ha tenido presencia central en distintos momentos de la historia. En los inicios de la República, los caudillos militares sientan las bases de la política y del Estado patrimonial, que son a su vez los cimientos del estado moderno”. (Blondet, C, 2013)

“En la Colonia, por ejemplo, el juicio de residencia era para sancionar a los que se robaban la plata del rey. En la República, el procurador pierde fuerza, y la procuraduría es una institución que no tiene peso alguno. ¿Cuándo ha ganado el Estado a un empresario corrupto?” (Blondet, C, 2013)

2.3 Definiciones conceptuales.

2.3.1 Criminología

García Pablos de Molina, A (2010), señala lo siguiente:

Cabe definir la criminología como ciencia empírica e interdisciplinaria, que se ocupa del estudio del crimen, de la persona, del infractor, la víctima y el control social del comportamiento delictivo, y trata de suministrar una información válida, contrastada, sobre la génesis, dinámica y variables principales del crimen-contemplado éste como problema individual y como problema social-así como sobre los programas de prevención eficaz del mismo, las técnicas de intervención positiva en el hombre delincuente y los diversos modelos o sistemas de respuesta al delito. (p.5).

Ciencia empírica e interdisciplinaria que se ocupa del estudio del crimen, de la persona del infractor, la víctima y el control social del comportamiento delictivo; y trata de suministrar una información válida, contrastada, sobre la génesis, dinámica y variables principales del crimen, contemplado éste como problema individual y social, así como sobre los programas de prevención eficaz del mismo y técnicas de intervención positiva en el hombre delincuente. Borja E. (2003:71).

2.3.2 Política Criminal

Es una manifestación de la política estatal que designa al planteamiento ideológico y argumentativo que desde el ámbito público se establece para tratar y hacer frente al fenómeno criminal, a través de un conjunto de medidas y criterios interdisciplinario, de carácter jurídico, social, educativo, médico, psicológico, económico y de índole similar, que busca prevenir y reaccionar frente al fenómeno criminal, con el propósito de mantener bajo límites tolerables los índices de criminalidad en la sociedad. (Borja: 2003).

2.3.3 Corrupción

Transparency International define la corrupción como "el abuso con fines de lucro personal del poder delegado". El abuso puede ser perpetrado por una persona con poder

decisorio en el sector público o privado; iniciado por dicha persona o provocado por un tercero que quiera influir en el proceso de toma de decisiones.²

“La corrupción es un modo de dialogar con la ley y con la estructura política desde su interior, y muestra que su propia disposición debe estar en una relación con esta”. Mujica, J (2009: 36 y 37)

La corrupción no es una mera ruptura de las relaciones políticas y de la ley. La corrupción más bien se constituye como un modo de dialogar con la ley, una manera particular de establecer una relación con la política y un modo de practicarla. La idea es comprender que la corrupción es un fenómeno y se constituye en el hacer social como una disposición de relaciones y no como una negación de las relaciones sociales. Esto ha permitido dar cuenta de sus variadas tecnologías y de los mecanismos que utiliza para ponerse en práctica. Lo mismo sucede en su relación con la política. La corrupción, lejos de simplemente destruir las redes que se encuentran en el municipio genera otras y forma parte importante de la estructura de funcionamiento, se ha convertido en una práctica común y ha adquirido códigos de uso y performance. (Mujica, J, 2009, p.97).

2.3.4 Prevención del Crimen

Un sector doctrinal identifica la prevención con el efecto disuasorio de la pena. Según dicho sector, prevenir significa disuadir al potencial delincuente con la amenaza del castigo, contra motivándolo. Es una prevención criminal.

Otros entienden por prevención el efecto disuasorio mediato e indirecto, perseguido a través de instrumentos no penales, que alteran el escenario criminal modificando alguno de los factores o elementos del mismo. Postula una intervención selectiva en el escenario del crimen.

Conforme al pensamiento de García-Pablos, A. (1994):

La prevención primaria se orienta a las causas mismas del conflicto criminal, para neutralizarlo antes que se manifieste. Trata de resolver las situaciones carenciales criminógenas, en términos de educación, socialización, vivienda, trabajo, bienestar social y

² Véase en: <http://siare.clad.org/fulltext/0052009.pdf>

calidad de vida. La prevención secundaria opera cuando y donde el conflicto se manifiesta y exterioriza, orientándose selectivamente a sectores sociales determinados, que exhiben mayor riesgo de padecer o protagonizar el problema criminal. Se traduce en política penal y la acción policial. Por último, la prevención terciaria está dirigida al recluso para evitar la reincidencia. Es tardía, parcial porque sólo se dirige al penado e insuficiente por cuanto no neutraliza las causas (p.239).

2.4 Formulación de hipótesis

2.4.1 Hipótesis Principal

- Los jóvenes perciben la corrupción en el Perú como un lamentable y cotidiano hecho histórico, estructural, repudiable pero tolerado, con el que deben coexistir.

2.4.2 Hipótesis Secundarias

- Los jóvenes no intervienen en las políticas anticorrupción en el Perú.
- Las causas de corrupción en el estado son múltiples y tienen relación con las normas jurídicas ambiguas, contradictorias, obsoletas, pertenecientes a otras realidades, con los vacíos legales; la amplia discrecionalidad de los funcionarios públicos; los plazos dilatados; la incompetencia de los servidores y funcionarios públicos; la falta de integridad moral; el autoritarismo; la impunidad; los trámites y procedimientos farragosos.
- Las políticas empleadas en los delitos de corrupción no son eficaces.
- Es necesaria la participación de los jóvenes en el aporte de políticas criminales que coadyuven a disminuir significativamente la corrupción porque ellos son el futuro del país y deben heredar un país sano.

CAPÍTULO III

DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 Diseño de la investigación

La investigación es no experimental y explicativa y se ha llevado a cabo con encuestas entre la población joven; estudios documentales con el análisis de la bibliografía; asimismo, el enfoque de investigación es cuantitativo y cualitativo, basado en el análisis causal de las realidades. El método de la investigación es inductivo y deductivo.

3.2 Diseño muestral

La población está constituida por jóvenes varones y mujeres de 18 a 25 años de edad y la muestra aleatoria por 600 jóvenes de dicho grupo etario de distintos grados de instrucción, nivel socioeconómico.

Población

Está constituida por jóvenes varones y mujeres, entre 18 a 25 años, de los diferentes sectores socioeconómicos y niveles de instrucción.

Muestra

De la población antes señalada se seleccionará una muestra probabilística a través de un muestreo aleatorio, llegando a una muestra de 600 jóvenes entre varones y mujeres.

3.3 Descripción de los instrumentos para la recolección de datos.

Las técnicas o herramientas para la recolección de la información en la investigación han sido la encuesta, la observación directa y el análisis de los documentos, las cuales se estiman idóneas para el trabajo de campo a realizarse y además representan validez y confiabilidad porque han sido elaborados y aplicados por los mismos alumnos investigadores in situ, como producto de la observación directa. En tal virtud, han permitido recolectar los datos precisos para el objeto de la investigación y han resultado útiles para el análisis y la discusión correcta de los resultados.

3.4 Técnicas estadísticas para el procesamiento de la información

El procesamiento de los datos a recolectarse de manera dispersa de la muestra objeto de la investigación, se ha efectuado a través de la encuesta, cuyos resultados han sido agrupados, ordenados y analizados según los objetivos e hipótesis de la investigación.

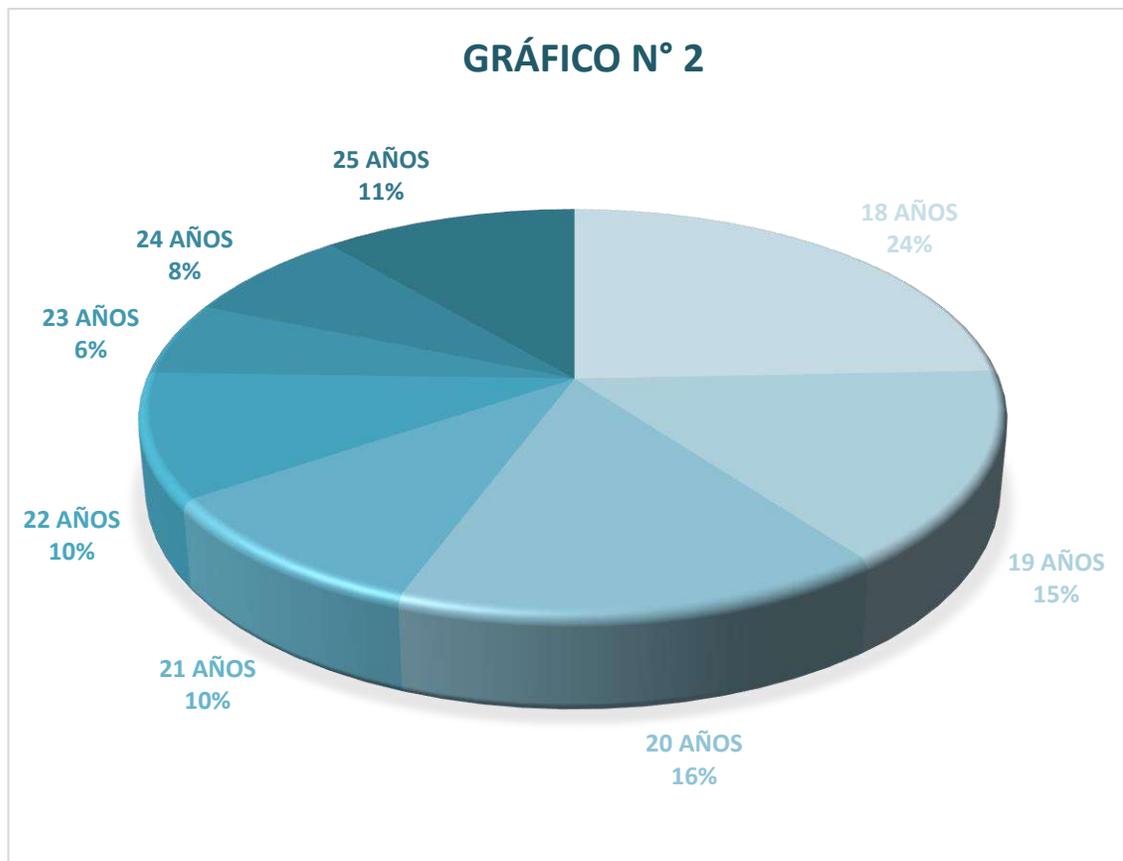
3.5 Aspectos éticos

En la investigación se han citado y expuesto como referencias bibliográficas los pensamientos e ideas de los diversos autores que han sido consultados, otorgándoles el crédito autoral correspondiente de acuerdo con la legislación de la materia.

CAPÍTULO IV RESULTADOS



De un total de 600 personas encuestadas, 294 son de sexo masculino, lo que hace un porcentaje de 49%; el resto de encuestados, de sexo femenino es conformado por 306 personas lo que equivale a un 51% del total.



El gráfico presentado está dirigido a las edades que registran los encuestados, que por requerimientos de esta investigación tienen de dieciocho a veinticinco años, es así como obtenemos que: 146 son de dieciocho años, lo que equivale al 24 %; 93 personas tienen 19 años lo que equivale al 15 %; 95 personas tienen 20 años, equivalente al 16 %; 59 encuestados tienen 21 años, equivalente al 10 %; 60 encuestados tienen 22 años, equivalente también a un 10 %; 35 personas tienen 23 años, lo que equivale al 6 %; 45 personas tienen la edad de 24 años, equivalente al 8 %; y 67 personas tienen 25 años, equivalentes a un 11%.



El gráfico presentado responde al grado de instrucción que dijeron tener los encuestados; de un total de 600 personas, no se encontró ninguna persona que presente como grado de instrucción solo primaria; asimismo 150 encuestados afirman tener culminado el nivel secundario, equivalente a un 25%; 403 personas contestaron tener nivel superior lo cual equivale a un 67 %; y, por último, 47 personas contestaron que tienen educación técnica equivalente a un 8 %.



El gráfico presentado responde al nivel socioeconómico que afirmaron tener los encuestados; de un total de 600 personas, con un 2% que corresponde a 14 personas situadas en el nivel A; seguidamente de un 21% correspondiente a 123 personas situadas en el nivel B; con un 54% encontramos a 324 personas que afirmaron pertenecer a un nivel C; seguidamente de un 20% que representa a 121 personas pertenecientes al nivel D; y por último corresponde al nivel E un 3% representando a 18 personas.



Pregunta N° 1.2³

¿Considera que el Perú es un país corrupto?

Entre los encuestados, 590 de ellos, que equivale a un 98% respondió que SI consideraba al Perú como un país corrupto, mientras que diez personas equivalentes a un 2% respondieron con un NO; lo que demuestra la percepción negativa que tienen los jóvenes sobre la realidad en su país o lo que ellos consideran como un problema social notorio.

En conclusión, a partir de las cifras podemos ver cuán negativa es la imagen que tienen los jóvenes por la situación actual del país, casi en su totalidad han contestado que creen que viven en un país corrupto.

³ Se pasa a la pregunta 1.5 porque las preguntas 1.1, 1.3 y 1.4 son de tipo abierto y se interpretan al final del capítulo.



Pregunta N° 1.5

¿La corrupción en el Perú es un problema estructural o coyuntural?

Entre los encuestados, 463 de ellos que equivale a un 77% respondió que consideraba la corrupción en el Perú como un problema estructural, es decir, que la corrupción estaba tan arraigada que formaba parte de todo gobierno por más nuevo que sea y asumiera la administración del país; contrario a esto tenemos a 133 personas que representan un 22%, las cuales contestaron que este problema es coyuntural, es decir, es relativo y no necesariamente impregnado en todos los gobiernos, se podría decir que incluso es casual; por último 4 encuestados que representan un 1% no sabe y no opina.

Concluimos a partir de estas cifras la desesperanza que tienen los jóvenes acerca de los cambios que podría tener el país a pesar de los diferentes gobiernos que pasan; es decir, ellos creen que no importa cuán bueno pueda ser un presidente y la gente que lo rodea, ya que consideran que la corrupción ha carcomido tan profundamente las entrañas de nuestro sistema que es bien difícil que pueda venir alguien en tan poco tiempo a erradicarla.



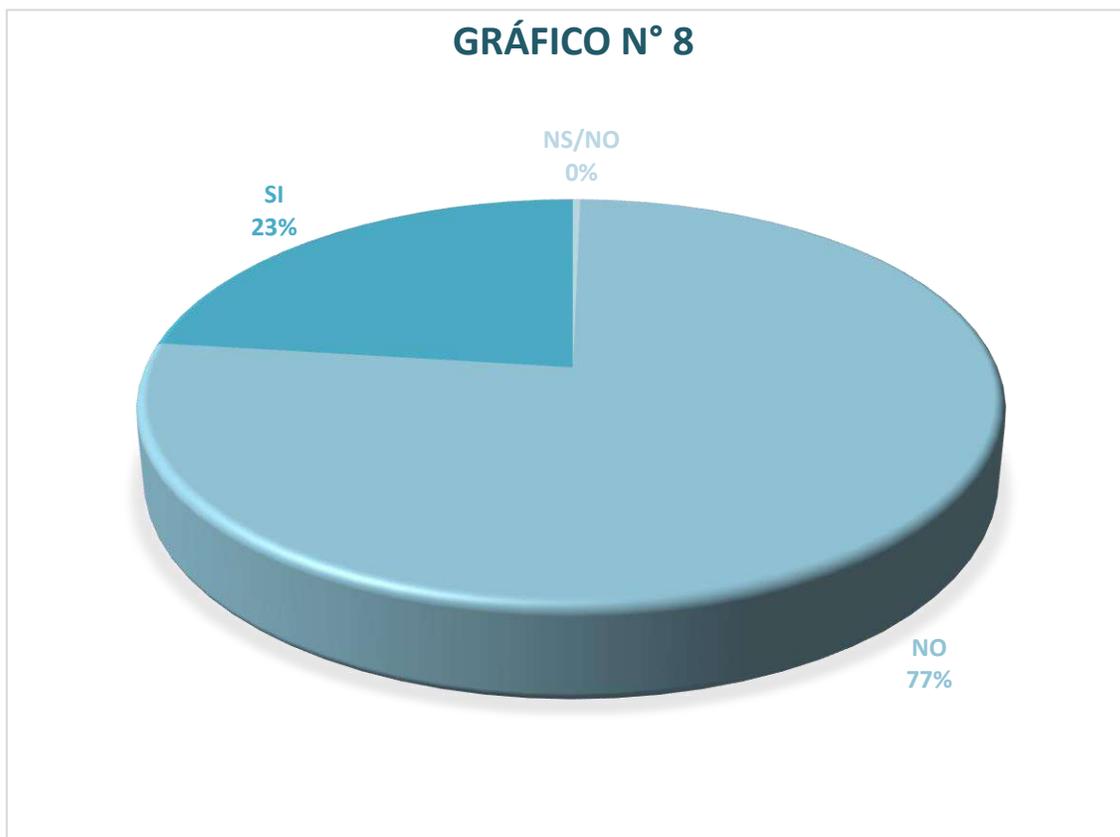
Pregunta N° 1.6⁴

¿La corrupción en el Perú es un problema común o excepcional?

Entre los encuestados, 571 de ellos, que equivale a un 94% respondió que consideraba la corrupción en el Perú como un problema común, es decir, considera a este como parte de la idiosincrasia de nuestro país, tan común que debemos aceptarlo porque se ha hecho inatacable; contrario a esto tenemos a 26 personas que representan en un 5% que este problema es excepcional, es decir, al menos no se da en todos los ámbitos; por último 3 encuestados que representan un 1% no sabe y no opina.

Respecto a estas cifras, las personas en su mayoría creen que ya es característica nuestra el corromper o ser corrompidos, de acceder a cualquier tipo de corrupción; es por ello que creen que son comunes estos temas y los ligan al país como el modo más natural de ver las cosas.

⁴ Se pasa a la pregunta 2.1 porque la pregunta 2 es de tipo abierto y se interpreta al final del capítulo.

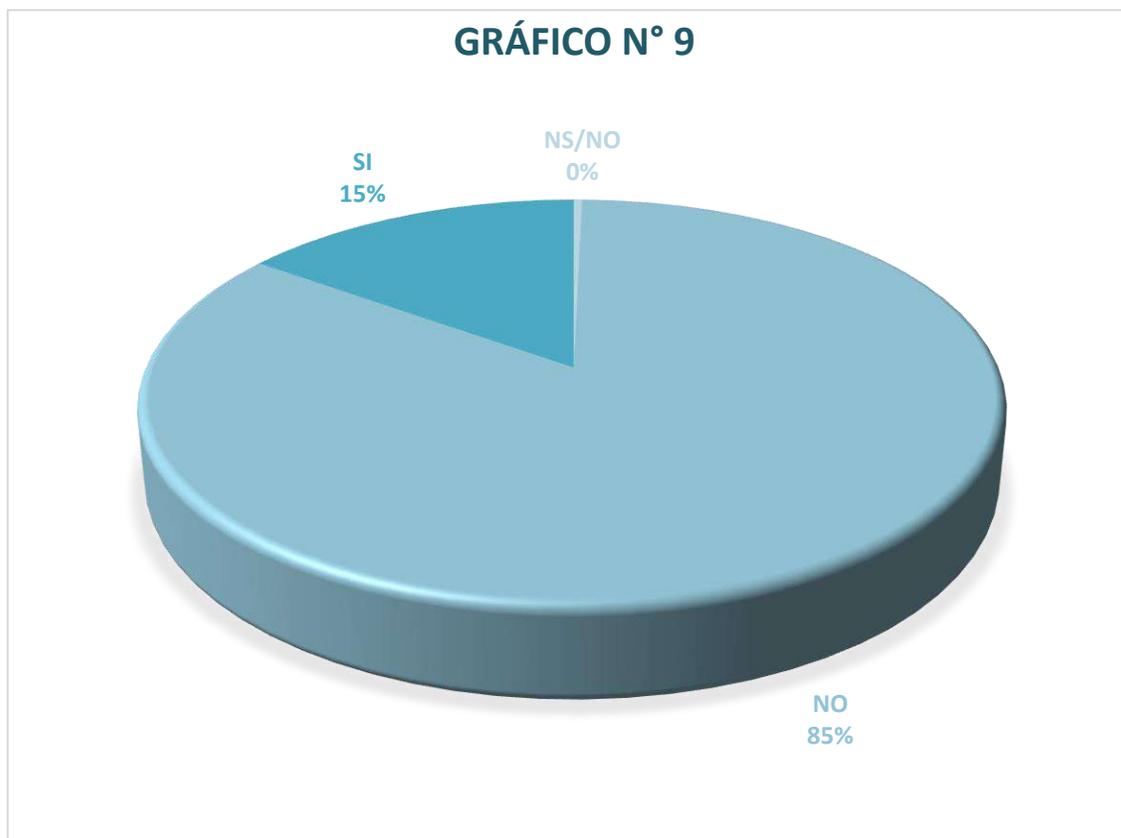


Pregunta N° 2.1

¿La corrupción es dar solamente dinero a cambio de algo ilegal?

Entre los encuestados, 138 de ellos que equivale a un 23% respondió que SI, es decir, considera solamente a este acto como un acto de corrupción; contrario a esto tenemos a 460 personas que representan un 77% que dijeron que NO consideran solamente a este acto como uno de corrupción, ya que conocían de muchos más que también lo eran; por último 2 encuestados no saben y no opinan.

Este resultado nos permite apreciar la falta de información que pueden tener los encuestados sobre todo en lo que implica el tema corrupción; ya que ellos en un considerable porcentaje de más del 20 % afirman que sí creen que corrupción sea solo esa acción; es decir, ellos no creen que la corrupción se manifiesta de otros modos, por el contrario, el otro porcentaje piensa que incluso hay más formas que las que conocen propiamente.



Pregunta N° 2.2

¿La corrupción se da únicamente entre trabajadores estatales?

Entre los encuestados, 82 de ellos que equivale a un 15% respondió que SI, es decir, considera corrupción únicamente a los actos que cometen trabajadores estatales por ser éstos autoridades o personas que ocupan un cargo por más mínimo que sea para el Estado; contrario a esto tenemos a 516 personas que representan en un 85% que dijeron que NO lo creen así ya que la corrupción se puede dar en personas cualquiera que sea su oficio, ocupación o profesión que no necesariamente tiene que estar ligada al Estado; por último 2 encuestados que representan un 0% no sabe y no opina.

Conveniente a este resultado podemos observar que los encuestados saben y distinguen que la corrupción está inmersa en todos los sectores y no solamente se da entre operadores del Estado; lo cual implica a su vez la alarmante realidad que se aprecia; es decir, saber que en cualquier trabajo o con cualquier persona que frecuentes hay este problema de declive a la corrupción.



Pregunta N° 2.3

¿Es corrupción si usted recibe o da dinero o algo, no autorizado, a cambio de hacer o que hagan lo que le corresponde por ley?

De los encuestados, 354 de ellos que son representados con un 59% respondió que SI, es decir, considera corrupción dichos actos que contravengan la ley o que faciliten incluso su cumplimiento; contrario a esto tenemos a 245 personas que son representadas en un 41% que dijeron que NO lo creen así ya que de por sí y a sabiendas que la ley les será favorable no encuentran la dificultad en agilizar de esta manera algún acto perseguido; por último 1 encuestado no sabe y no opina.

Del resultado de esta pregunta en la encuesta, se aprecia negativamente que si bien un alto porcentaje reconoce a la corrupción como un acto inmerso en todos los ámbitos (ver gráfico anterior) y a la vez dañino para la sociedad, no lo consideran una mala práctica, pues lo ven como un mecanismo para agilizar algún hecho o acto que la ley ampara; es decir, no creen contravenir la ley, ya que ésta les favorece, así que deciden brindarle una especie de ayuda.

GRÁFICO N° 11



Pregunta N° 2.4

¿Alguna vez un funcionario o servidor público le ha pedido dinero o algo a cambio para cumplir con su deber funcional o agilizar algún trámite?

De los encuestados, 289 de ellos que son representados con un 48% respondió que SI, es decir, fue interceptada con algún tipo de ofrecimiento por parte de alguna autoridad; contrario a esto tenemos a 311 personas que son representadas en un 52% que dijeron que NO han tenido que pasar por esta experiencia, tal como se describe en la pregunta o similar a ella.

Resulta de esta pregunta, que casi la mitad de encuestados ha tenido el infortunio de verse implicado en situaciones de corrupción, no olvidemos que los jóvenes a quienes realizamos esta encuesta, en su mayoría participan en la sociedad e interactúan por primera vez con funcionarios o agentes del Estado, y esto viene a colación ya que los jóvenes pueden verse envueltos por este círculo vicioso de corrupción que lacera a toda una sociedad en donde estos se desarrollan y se sentirán muchos de ellos parte natural en esta problemática.



Pregunta N° 2.5

¿Alguna vez usted ha pagado o dado algo a cambio a algún funcionario o servidor público para que cumpla con su deber funcional o agilice algún trámite?

De los encuestados, 154 de ellos que son representados con un 33% respondió que SI, es decir, ofrecieron algún tipo de pago a alguna autoridad; contrario a esto tenemos a 446 personas que son representadas en un 67% que dijeron que NO han realizado dicha acción.

En conclusión, ante estas cifras podemos apreciar que la mayor proporción de jóvenes es consciente que al incentivar la corrupción se van a generar diversas consecuencias, es por ello que optan por realizar los trámites de la manera tradicional y no fomentar un desbalance en los tratos respecto a los procedimientos que van a realizar al entregar un beneficio adicional a los funcionarios y/o servidores públicos por realizar su función; sin embargo en la menor proporción optan por aligerar los trámites debido a que en nuestra realidad se visualiza el letargo de los procedimientos, la extrema complejidad del sistema y hace que ante la necesidad de obtener el resultado de un trámite en el tiempo esperado. Este menor porcentaje y el apoyar con el crecimiento de la corrupción hace que las entidades públicas gocen de la desconfianza de la población, del mismo modo que pervierten el funcionamiento del mismo acarreado consigo el que dicho tipo de conductas sea admitido por el beneficio a favor que tiene prisa por acelerar los trámites.

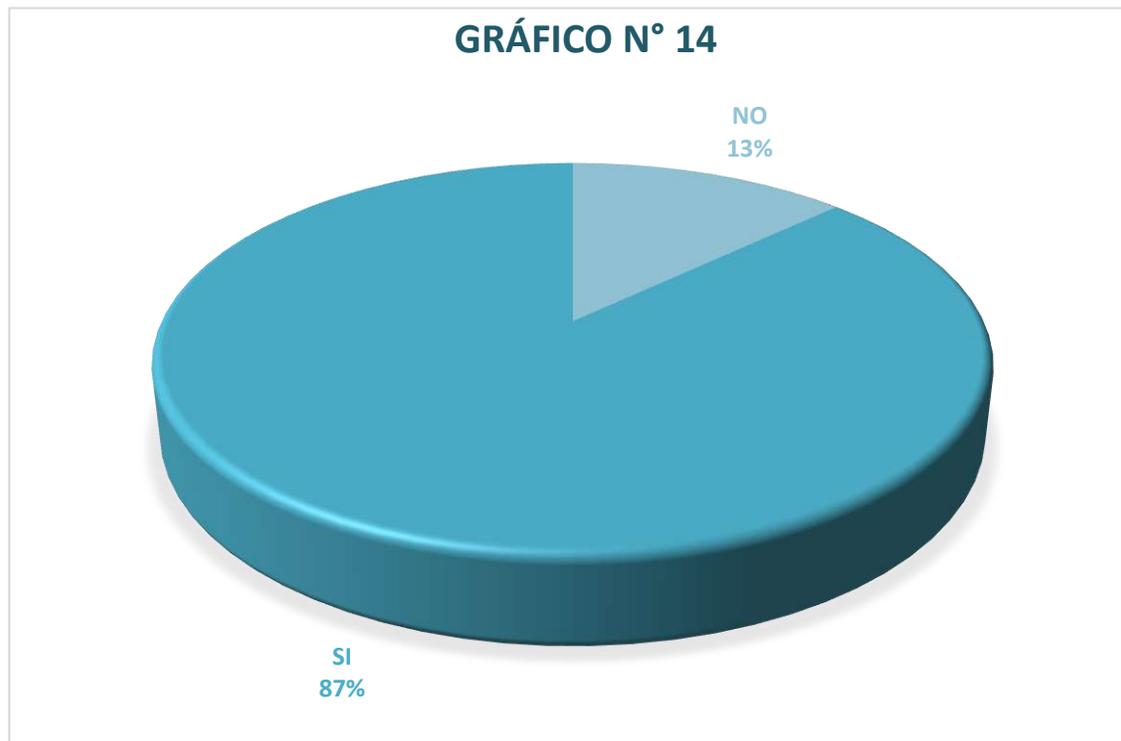


Pregunta N° 2.6

¿Considera un acto corrupto que un funcionario o servidor público favorezca a sus parientes o amigos?

De los encuestados, 531 de ellos que son representados con un 89% respondió que SI, es decir, cree que servirse del cargo o función que realizan más aún si está al servicio del Estado y beneficia a sus allegados comete un acto de corrupción; contrario a esto tenemos a 69 personas que son representadas en un 11% que dijeron que NO lo consideran así e incluso actuarían de la misma forma.

Podemos concluir de este resultado que la población considera que un servidor público favorezca a sus parientes o amigos es un acto corrupto, debido a que todos los individuos somos iguales en derechos y al favorecer a unos frente a otros genera que haya un desequilibrio en el acceso a los mismos, con ello se ve afectado el compromiso del servidor público de ejercer su función, al realizar dicho favorecimiento se demostraría la ineficiencia de la administración pública.



Pregunta N° 2.7

¿Usted compra productos piratas?

De los encuestados, 464 de ellos que son representados con un 87% respondió que SI, es decir, han adquirido productos pirata, es decir, copias que no cuentan con autorización de reproducción legal como discos de música, ropa o libros entre otras cosas contrario a esto tenemos a 136 personas que son representadas en un 13% que dijeron que NO han hecho nunca una adquisición de ese tipo ya sea por solvencia económica o por exigencia de una mejor calidad en dichos productos.

En conclusión la mayor parte de jóvenes adquiere productos piratas, debido a que los costos de productos originales tienden a tener un precio elevado y algunos al no tener la capacidad de comprar dicho tipo de producto y otros al poder adquirir diversos a un precio más módico toman dicha conducta y la convierten en una conducta aceptable, a pesar que su ilicitud esté comprobada y los que adquieren productos originales lo hacen por la diferente calidad en que encuentran el producto, del mismo modo que su nivel adquisitivo es mayor. Ante estas dos conductas, la del consumo de productos piratas se ha convertido en una conducta usual entre los jóvenes al ser admitida por la sociedad a pesar que sea sancionada.



Pregunta N° 2.8

¿Usted evita pagar el pasaje si puede?

De los encuestados, 172 de ellos que son representados con un 29% respondió que SI, es decir, han cometido dicha acción con toda la intención de hacerlo y así creer ahorrar en el transporte; caso contrario a esto tenemos a 424 personas que son representadas en un 71% que dijeron que NO han hecho nunca ni cometerían ese acto pues lo ven como un fraude; y solo 4 personas representadas en un 0% dicen no saber o simplemente no opinaron antes esta interrogante.

Podemos concluir que, el evitar pagar pasaje en el transporte público no es muy aceptado, pero de ser el caso algunos podrían evitar el pago por dicho servicio; sin embargo la mayoría de jóvenes prefiere cumplir con dicho pago al darse cuenta que al no abonar el monto por dicho servicio estarían cometiendo un fraude y con ello impulsarían a que de la misma forma que no realizan un deber por el servicio, esto se expanda y se manifieste en los diferentes servicios a los que podamos acceder.



Pregunta N° 2.9

¿Usted se llevaría productos de un supermercado sin pagar si pudiera?

De los encuestados, 53 de ellos que son representados con un 9% respondió que SI, es decir, cometerían esta acción de no contar con la extrema seguridad con la que implementan; caso contrario a esto tenemos a 545 personas que son representadas en un 90% que dijeron que NO han hecho nunca ni cometerían tal acto pues opinan que es un delito; y solo 2 personas representadas en un 1% dicen no saber o simplemente no opinaron antes esta interrogante.

En conclusión la mayoría no cometería el hurto de productos de supermercado debido a que son conscientes que dicha conducta no es admitida y es sancionada; estos individuos tienen un marcado compromiso social al no realizar ese tipo de actos, sin embargo una mínima proporción cometería dicho tipo de conducta si es que no hubiese el riesgo de ser descubiertos o sancionados.



Pregunta N° 2.10⁵

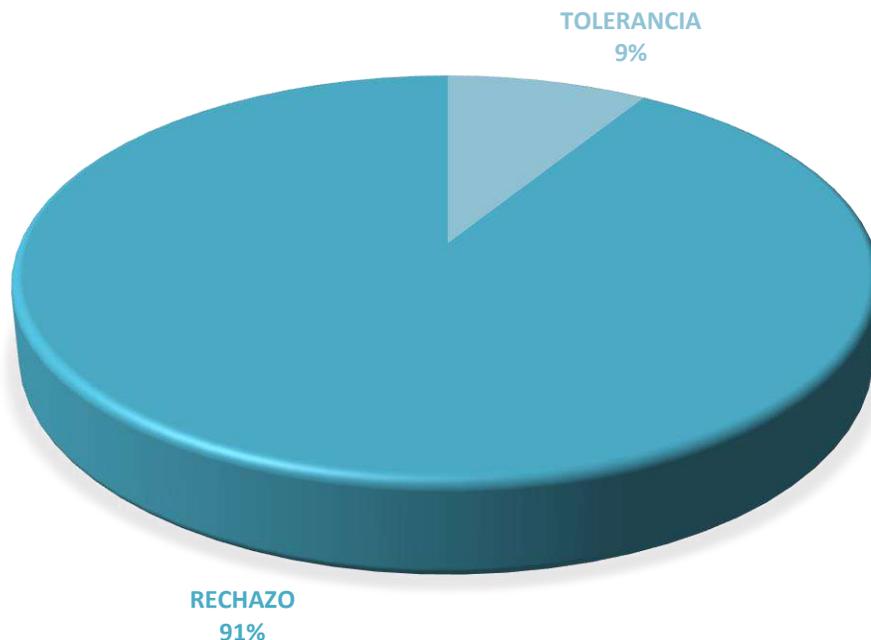
¿Usted robaría cable o luz si pudiera?

De los encuestados, 56 de ellos que son representados con un 10% respondió que SI, es decir, cometerían esta acción o ya la comete debido a un bajo control por la zona en donde vive; caso contrario a esto tenemos a 534 personas que son representadas en un 90% que dijeron que NO han hecho nunca ni cometerían tal acto pues opinan que es saben distribuir sus gastos y estados financieros en su hogar; y solo 10 personas representadas en un 0% dicen no saber o simplemente no opinaron antes esta interrogante.

En conclusión, la conducta que se desprende de usar el servicio de cable o luz sin un pago por el servicio, es mayormente rechazado al ser consciente que ello implicaría que se enfrenten a una sanción por el control que pueda tener el suministro de dichos servicios, sin embargo a pesar que la mayoría rechace dicha conducta hay personas, en menor proporción, las cuales si cometerían dicho tipo de conducta al poder beneficiarse de un servicio ante el escaso e ineficiente control y administración de los mismos.

⁵ Se pasa a la pregunta 3.1 porque la pregunta 2.11 es de tipo abierta.

GRÁFICO N° 18



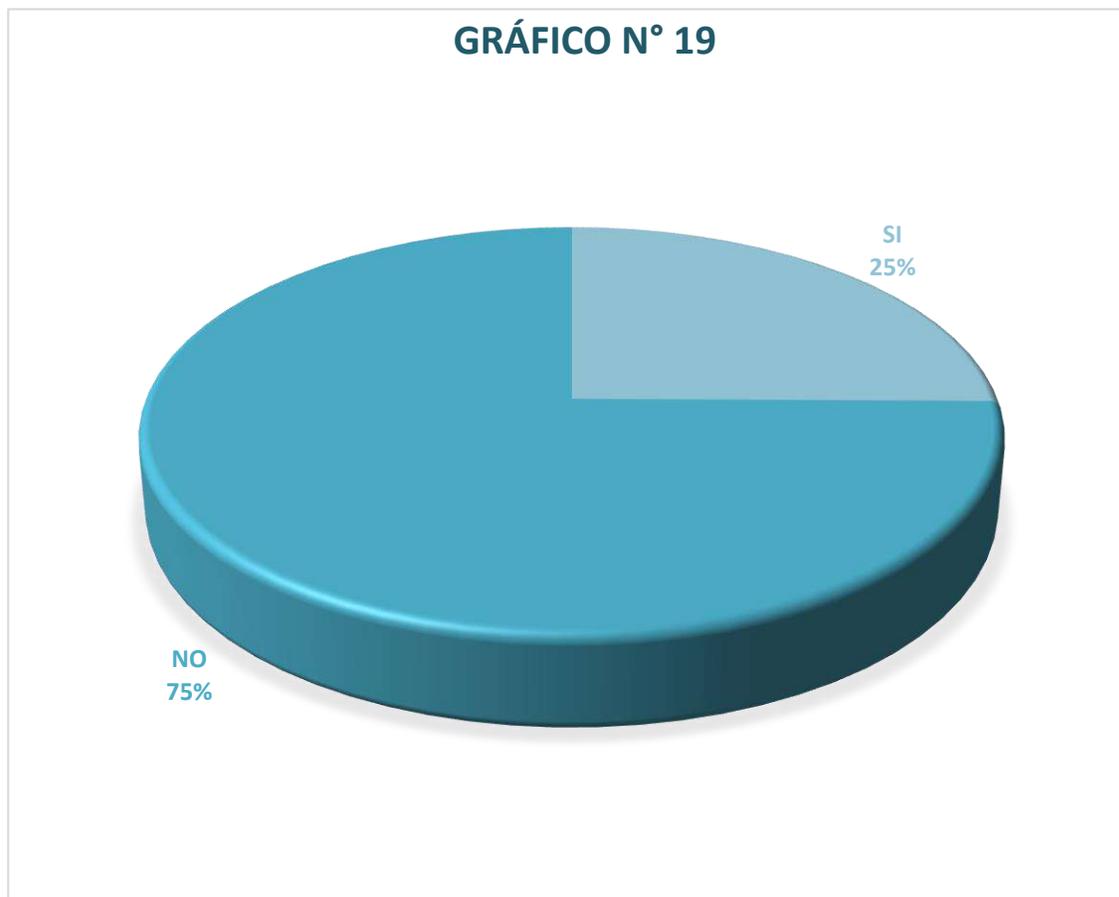
Pregunta N° 3.1

¿Cuál es su posición personal frente a la corrupción?

De los encuestados, 53 de ellos que son representados con un 9% respondió que es de tolerancia, es decir, puede convivir con este problema ya que no le parece que fuera tan perjudicial para la sociedad; caso contrario a esto tenemos a 547 personas que son representadas en un 91% que dijeron que la actitud que toman ante estas situaciones es de rechazo, ya que consideran que se debería terminar con este problema en todos los sectores por el bien de toda la sociedad.

Ante la posición frente a la corrupción, se llega a la conclusión que el rechazo para las conductas que la generen es muy notoria, debido a que dichas conductas hacen que la eficiencia de la administración pública sea inalcanzable ante la distorsión de las normas al romperlas y pretender realizar conductas que generan un desbalance en la sociedad; de modo contrario a esta postura la mínima proporción tolera dicho tipo de conducta; esto debido a la carencia de la consciencia social, escasa educación, falta y carencia de valores y escasa cultura de compromiso.

GRÁFICO N° 19



Pregunta N° 3.2⁶

¿Sabe dónde denunciar actos de corrupción?

De los encuestados, 184 de ellos que son representados con un 25% respondió que es SI, es decir, conoce a más de una entidad dónde pueda acudir ante un evento de este tipo; caso contrario a esto tenemos a 416 personas que son representadas en un 75% que NO ya que desconocen alguna entidad relacionada a este tema.

En conclusión ante la desinformación que se tiene sobre las entidades que actúan frente a la corrupción, la mayoría desconoce qué medidas tomar para hacer ante un hecho de dicha índole.

⁶ Se pasa a la pregunta 3.4 porque la pregunta 3.3 es de tipo abierto.



Pregunta N° 3.4⁷

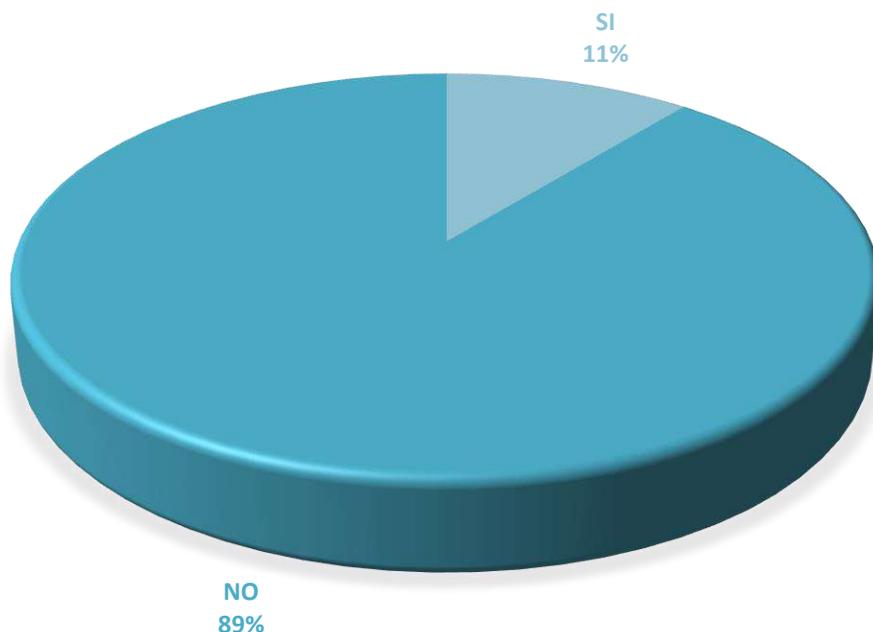
¿Ha denunciado actos de corrupción?

De los encuestados, 41 de ellos que son representados con un 9% respondió que SI, es decir, lo ha hecho por lo menos una vez ante alguna autoridad competente; caso contrario a esto tenemos a 559 personas que son representadas en un 91% que NO, ya que prefirieron dejar este acto como una situación impune, lo que concuerda con el hecho de que desconocen dónde denunciar.

En conclusión ante los actos de corrupción se tiende a no actuar frente a ellos, debido a la falta de confianza que se tiene ante las entidades del estado; sin embargo son muy pocos los que han tomado acciones frente a este problema.

⁷ Se pasa a la pregunta 3.6 porque la pregunta 3.5 es de tipo abierto.

GRÁFICO N° 21



Pregunta N° 3.6

¿Considera que el resultado de la denuncia es efectivo?

De los encuestados, 68 de ellos que son representados con un 11% respondió que SI, es decir, confía en que la corrupción se puede ver mellada con tan solo denunciar el caso ante una autoridad competente; caso contrario a esto tenemos a 532 personas que son representadas en un 89% que señalan que NO creen que denunciar sea efectivo para la erradicación de esta mala práctica; ya que de ser así muchas personas denunciarían estos actos con mucho más optimismo del que tienen al enfrentarse con un hecho así.

Se puede concluir de este resultado que las personas que hayan denunciado o sepan de alguien que haya denunciado no fue favorecida, o en todo caso no fue tomada en cuenta su denuncia; por otro lado nada se pudo haber hecho ante un acto muchas veces difícil de probar. Ya que manifiestan su negativismo ante el acto de denunciar y solo un porcentaje mínimo cree que si sería efectivo siempre y cuando, como sabemos, uno tenga el tiempo para seguir un proceso de esta índole, que muchas veces resulta tedioso.

GRÁFICO N° 22



Pregunta N° 3.7

¿Considera que para combatir la corrupción se debe aumentar las penas?

De los encuestados, 355 de ellos que son representados con un 41% respondió que SI, es decir, cree firmemente que solo aumentando las penas para este tipo de conductas harán que disminuya dicho problema en torno a ello; caso contrario a esto tenemos a 245 personas que son representadas en un 59% que consideran que NO se deben aumentar ya que no creen que combatiendo la corrupción con castigos más severos nos den resultados buenos.

Ante el aumento de penas para combatir la corrupción se ha llegado a la conclusión que dicha medida no es la más eficiente, debido a que no soluciona el problema en sí, puesto que al no combatir el inicio del problema y tener una realidad como la nuestra, del mismo modo que la corrupción se ha enraizado en las diferentes entidades del estado no está dando el resultado esperado, debido que este mismo obstaculiza la aplicación de sanciones, por ello que es necesaria la aplicación de una política diferente al usar una política de prevención y poder poner más énfasis en la educación, el fomentar valores y generar una consciencia social y con ello poder combatir de una mejor manera la corrupción.

GRÁFICO N° 23



Pregunta N° 3.8

¿Considera que la corrupción sólo debe solucionarla la gente adulta?

De los encuestados, 74 de ellos que son representados con un 23% respondió que SI, es decir, cree que estos problemas u otros similares lo deben elegir adultos expertos en el tema; caso contrario a esto tenemos a 526 personas que son representadas en un 77% que creen que NO ya que sienten que ellos serían un gran aporte o podrían hacerlo mucho mejor si se les tomara en cuenta y diese las mismas oportunidades.

En conclusión NO sólo la gente adulta debería solucionar la corrupción, debido a que los jóvenes tienen nuevos ideales, nuevas perspectivas y con su visión pueden llegar a determinar soluciones eficientes, las cuales no han sido consideradas; del mismo modo que deberían tomarse en cuenta las experiencias frente a este problema que nos aqueja, la corrupción, es decir que de manera conjunta tanto jóvenes como adultos deben de trabajar para hacerle frente a la corrupción.



Pregunta N° 3.9⁸

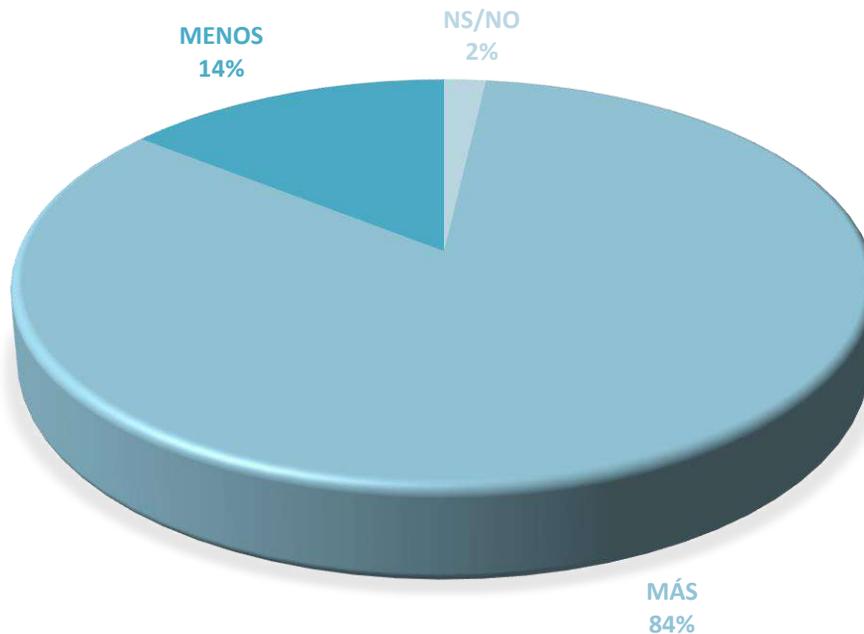
¿Se le toma en cuenta a la juventud para resolver esta problemática?

De los encuestados, 116 de ellos que son representados con un 18% respondió que SI, es decir, considera que se le toma en cuenta ya que está o siente que lo está en cuanto a sus opiniones respecto a estos temas; caso contrario a esto tenemos a 484 personas que son representadas en un 82% que considera que la juventud NO es tomada en cuenta ya que considera que se hace caso omiso a ellos y hace falta ver la política que se ve impregnada de los mismos políticos de siempre.

En conclusión la juventud NO es tomada en cuenta al momento de plantear soluciones ante la problemática que genera la corrupción, debido que ante la toma de decisiones, el empleo de políticas para combatir la corrupción son los mismos individuos, la gente adulta, la que toma decisiones y no escucha, ni toma en cuenta ninguna de las ideas de los jóvenes al plantear soluciones.

⁸ Se pasa a la pregunta 3.11 porque la pregunta 3.10 es de tipo abierto.

GRÁFICO N° 25



Pregunta N° 3.11

¿En los próximos 5 años, el Perú será más o menos corrupto?

De los encuestados, 503 de ellos que son representados con un 84% respondió que sería un país más corrupto, caso contrario a esto tenemos a 86 personas que son representadas en un 14% NO SABE 11 que hacen un 2 %.

Ante la perspectiva que se tiene del Perú respecto a la corrupción se llega a la conclusión que la corrupción va a aumentar ante las ineficaces políticas que toman los agentes del estado, las cuales no resuelven el problema, más bien hacen que se siga distorsionando en control legal y la corrupción se incremente.

GRÁFICO N° 26



Pregunta N° 3.12⁹

¿El gobierno actual se interesa por combatir la corrupción?

De los encuestados, 75 de ellos que son representados con un 48% respondió que SI, es decir, le tiene confianza al gobierno actual y a algunas entidades que velan por la disminución de dicho problema en el país; caso contrario a esto tenemos a 525 personas que son representadas en un 52% que consideran que NO creen que exista dicho interés.

Se concluye que si bien es cierto que existen entidades que combaten la corrupción y generan cierta acogida y un nivel de confianza ante las conductas que fomenten la corrupción, lo cual hace que el gobierno haya tomado algunas medidas para hacerle frente a este problema, sin embargo dichas medidas no son eficientes y no logran combatir la corrupción, por lo cual que el interés de combatir la corrupción por parte del estado es muy baja, con lo cual demuestra su desinterés al hacer frente a dicho tipo de conductas que derivan a la corrupción.

⁹ Se pasa a la pregunta 3.14 porque la pregunta 3.13 es de tipo abierto.



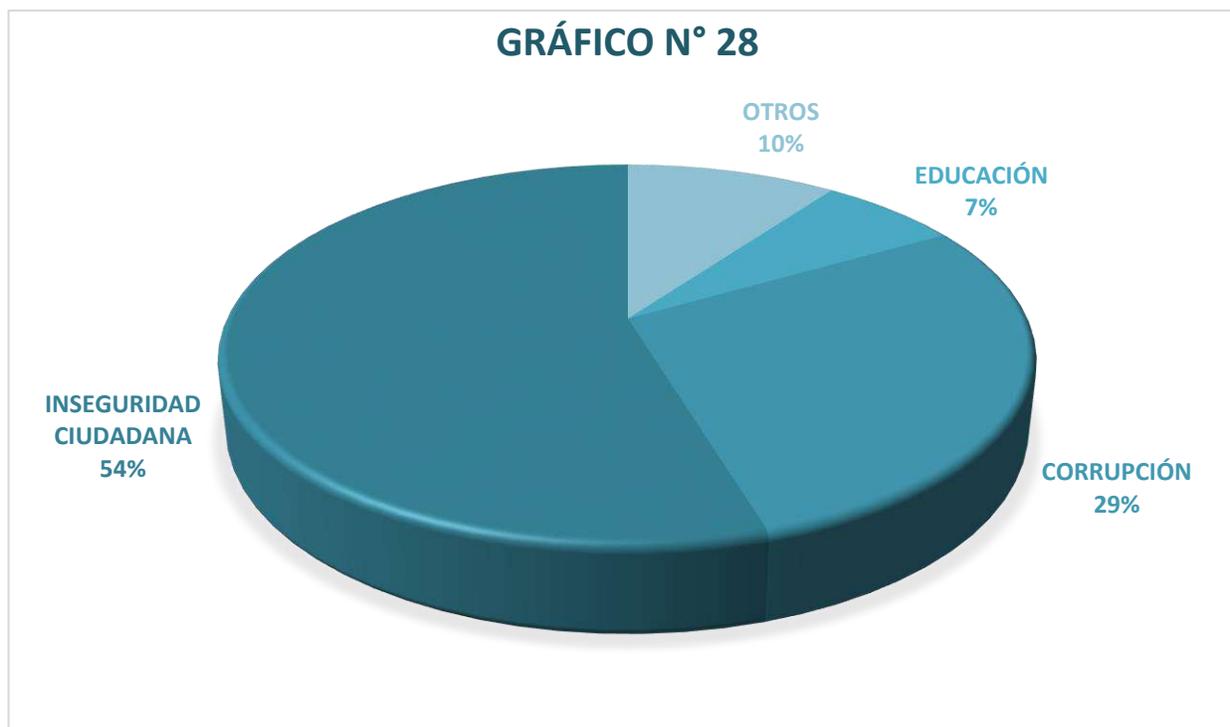
Pregunta N° 3.14¹⁰

¿Cuánto le interesaría que la corrupción disminuya en el país?

De los encuestados, 473 de ellos que son representados con un 79% respondió que mucho, es decir, si está o pretende involucrarse en este tema y la solución a ello; 98 de los encuestados señala que su postura es la de regular, representada en un 16%; 24 personas encuestadas consideran que poco, que se ven reflejadas en un 4%; y 5 personas señalaron que nada, representado por un 1% que muestra su total indiferencia ante esta problemática.

Ante el interés que manifiestan los jóvenes ante la disminución de la corrupción en el Perú llegamos a la conclusión que la mayoría tiene un interés elevado para que dicho problema se desprenda del Perú y con ello se aprecia que hay una perspectiva de mejora, de revaloración de los valores que hace que motive a los jóvenes a realizar conductas en contra de los actos de los cuales deriven de la corrupción.

¹⁰ Se pasa a interpretar las preguntas abiertas.



Pregunta N° 1.1

¿Cuáles son los tres principales problemas por los que atraviesa el país?

De los encuestados, 328 jóvenes consideran que el principal problema del país es la inseguridad ciudadana, ello lo reflejan con un 54%; otros 172 creen que es la corrupción, reflejado con un 29 %; 40 encuestados creen que lo es la falta de educación, o mejor dicho, la falta de interés que el gobierno atiende a los ciudadanos, reflejados en un 7 %; y por último, 60 personas creen que los problemas con otros, como la falta de ética, el conformismo, la idiosincrasia peruana, etc. Transmitidos en un 10 %

De ello podemos inferir, que en los últimos años en donde se ha visto incrementada la peligrosidad que se tiene al transitar en las calles, los crímenes perpetrados masivamente y que se observan en casi todos los medios de comunicación, hace que los jóvenes vean en este el principal problema, ante ello muchos creen que la solución sea más inversión en la educación, sin embargo no consideran a este como un problema mayúsculo.



Pregunta N° 1.4

¿Cuáles órganos del Estado considera que son los más corruptos?

De los encuestados, 268 creen que lo es nuestro Congreso con un apabullante 45%, 201 encuestados creen que lo es la Policía Nacional, reflejados con un 34%; 99 encuestados considera que lo es el Poder Judicial que hacen un 16% en total; y por último, 32 personas consideran que lo son otros órganos como las municipalidades de sus respectivos distritos, los otros dos poderes: el legislativo y el ejecutivo, los ministerios, etc.

De este resultado concluimos que los jóvenes no ven en los órganos del Estado esa identificación que se espera de las entidades para con sus ciudadanos; es decir, los jóvenes no respetan incluso a su propio Estado pues no se afianzan con casi ninguna entidad, ya que creen que todas o gran parte de ellas son corruptas.



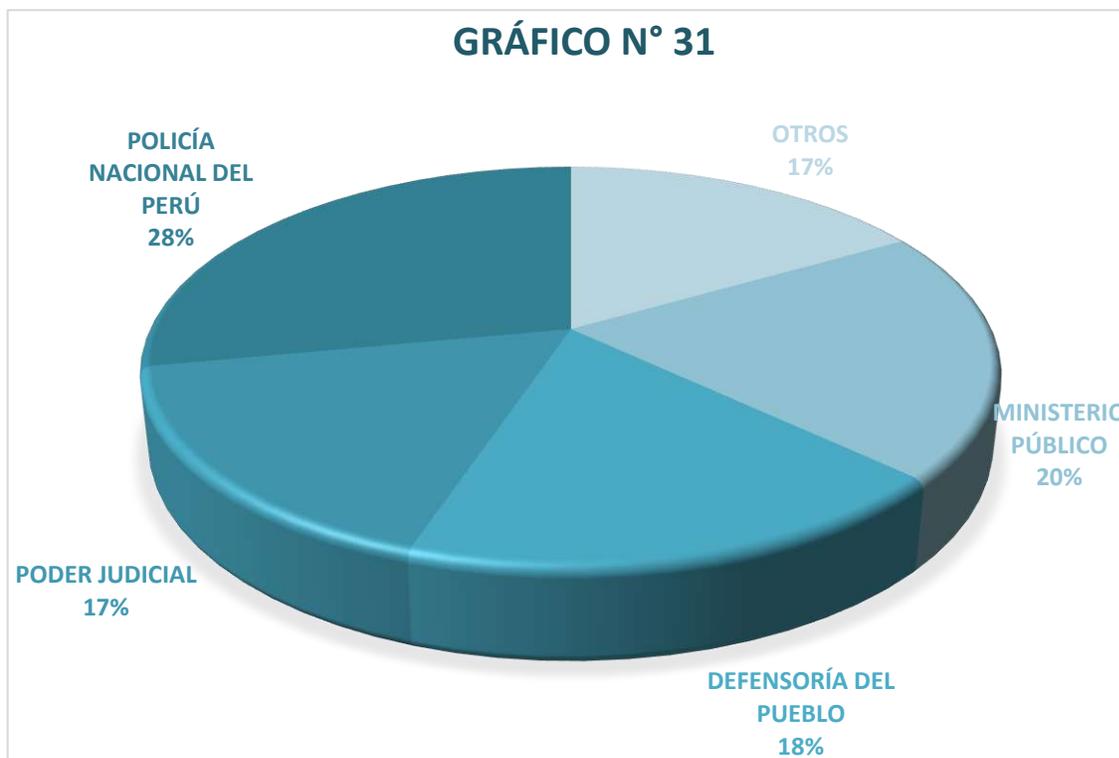
Pregunta N° 2.11

¿Por qué cree que se cometen actos de corrupción?

De los encuestados, 268 creen que se cometen actos de corrupción por la falta de educación que existe en el país, cifra que se ve reflejada con un 44%; 167 encuestados consideran que se cometen estos actos por estar rodeados de gente corrupta en diversos órganos del Estado, expuestas con un 28%, 89 personas creen que estos actos se dan por que las penas impuestas no son lo suficientemente severas para que se erradique de una vez por todas esta mala práctica lo que se aprecia en un 15%, por último están 76 personas que representan un 13% que considera que esta seguro que se cometan estos actos por que los medios de comunicación no son lo suficientemente eficaces como para mostrar a la población el actuar de sus autoridades.

Podemos concluir de este resultado que sobresale la aparente solución a todos los problemas de esta índole como lo es la educación, ya que esta no solo engloba la adquisición de conocimientos, sino el de saber aprender a vivir en sociedad con valores arraigados, con una cultura respetuosa con otras distintas, con tolerancia, etc. Así como se refleja el negativismo que tienen los jóvenes por la situación vivida, ya que consideran que estamos enfrascados en un problema de no terminar al haber funcionarios y demás agentes poniendo en práctica estas actitudes que no hacen más que lacerar el desarrollo del Estado.

Tenemos también a jóvenes que creen que se cometen estos actos por el hecho de que las penas en el Perú muestran mucha flexibilidad o no son ejecutadas drásticamente.



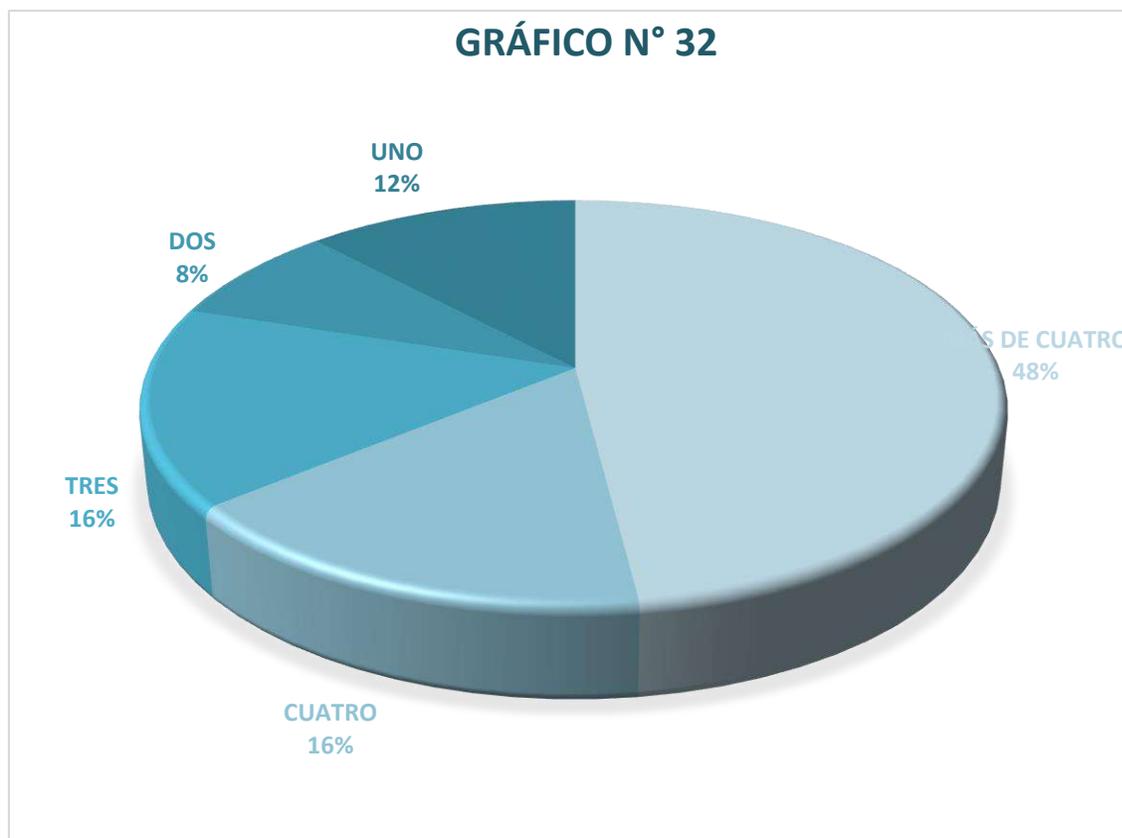
Pregunta N° 3.3.

¿Sabe dónde denunciar actos de corrupción? ¿Dónde?

De los encuestados, 168 respondieron que sí conocen una entidad como la Policía Nacional y esto se vio reflejado en un 28%; 101 personas que representan el 17% afirma que en el Poder Judicial; otras 109 consideran que acudirían a la Defensoría del Pueblo, reflejados en un 18%, otras 122 personas creen que en el Ministerio Público, visto en un 20%; y otras 100 personas consideraron otras respuestas, reflejado en un 17% restante.

Se infiere de este resultado que muchos tienen una variopinta información de dónde denunciar actos de corrupción, pues si bien la mayor cifra lo tiene la Policía Nacional (aunque muchos crían que era el único lugar) muchos otros jóvenes emitieron respuestas de tan diversas como en los canales de televisión; es más afirman que es mucho más efectivo que cualquier otra entidad debido a la gran cobertura que presenta.

Se concluye que los jóvenes están medianamente informados respecto a las entidades a las que pudiesen acudir de estar ante situaciones que impliquen corrupción.



Pregunta N° 3.5.

¿Cuántas veces ha denunciado actos de corrupción?

Ante esta pregunta contamos solamente con un total de 25 personas que han hecho efectiva una o más denuncias ante actos de corrupción.

Tal es así que 3 personas han denunciado UNA sola vez, reflejados en un 12%; 2 personas lo han hecho DOS veces lo cual representa un 8%; 4 personas lo han hecho en TRES oportunidades representados en un 16%; 4 personas lo han hecho CUATRO veces mostrados en un 16%; y por último, a doce personas que afirman haber denunciado este tipo de actos MÁS DE CUATRO VECES.

De este resultado se concluye que son muy pocas las personas que concretizan la indignación de verse implicada en un acto de corrupción, ya sea porque no tienen la esperanza de ser atendidos, la sensación de creer perder el tiempo ante este hecho, etc.

A la vez muestra el poco valor cívico que puedan tener las personas al no denunciar ya que en su mayoría contestaron que si fueron víctimas de corrupción y decidieron simplemente no hacer nada ante este problema.



Pregunta N° 3.10.

En su opinión ¿A quién afecta principalmente la corrupción?

De los encuestados, 345 personas respondieron que A LOS MÁS POBRES, ello se refleja con un 58%; 205 personas contestaron que afecta A TODOS, representados con un 34%; y por último, 50 personas consideran que A LAS NUEVAS GENERACIONES y ello se muestra con un 8%.

Se puede concluir de este resultado que los jóvenes RECONOCEN CUÁN DAÑINAS pueden ser las permisiones de corrupción a las que podamos acceder para los menos favorecidos, para los niños y jóvenes que serán hombres y formarán parte de la nueva sociedad.



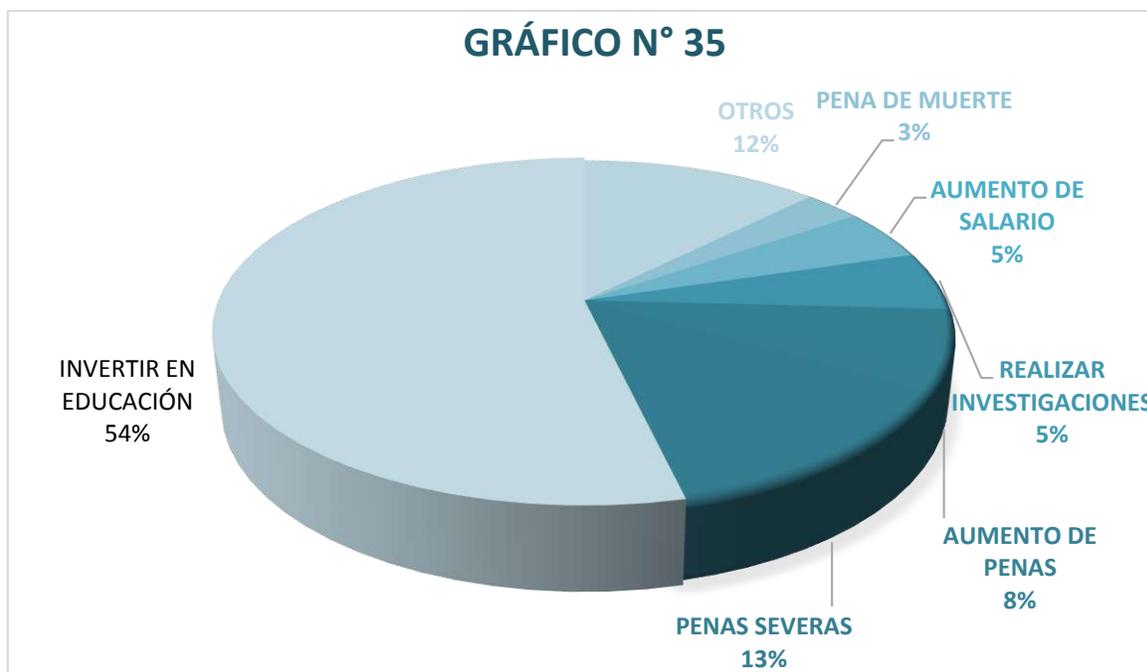
Pregunta N° 3.13

¿Qué hacer para que los jóvenes se involucren con la solución ante este tema?

Ante esta pregunta, 130 de los encuestados respondieron que realizarían CAMPAÑAS, lo cual se refleja en un 22%; 182 contestaron que realizarían DEBATES JUVENILES, reflejados en un 30%; 99 creen que lo mejor sería INFORMAR mostrado en un 16%; 89 consideran que CAPACITARSE sería lo más beneficioso y lo representan con un 15%; y por último, 100 encuestados consideraron OTRAS RESPUESTAS reflejados con un 17%

Vale decir que muchos de los encuestados veían en las redes sociales un arma muy poderosa para transmitir los mensajes anti-corrupción que podrían difundir.

Ante esta respuesta podemos concluir que los jóvenes muestran una lluvia de ideas muy interesante y eventos que no serían muy difícil de llevar a cabo, es más con un bajo presupuesto que podría hacer el Estado, pero que realmente involucre a los jóvenes, los comprometa a cambiarle el rostro a esta sociedad actual que presenta índices deplorables en los valores y cultura de sus ciudadanos.



Pregunta N° 3.15.

¿Qué propondría en concreto para disminuir la corrupción?

El resultado ante esta pregunta arroja que, 322 personas consideran que INVERTIR EN EDUCACIÓN es lo más factible y ello lo reflejaron con un 54%; 78 personas consideran que las PENAS SEAN SEVERAS, reflejadas en un 13%; 45 personas creen que el AUMENTAR LAS PENAS ya establecidas sería la acción que tomarían, vista esta respuesta con un 8%; 33 personas consideran se deben REALIZAR INVESTIGACIONES acerca de esta problemática a fin de involucrarnos más con el tema y sus posibles soluciones, reflejados en un 5%; 29 consideran que lo mejor sería un AUMENTO DE SALARIO, reflejados en un 3%; 18 personas creen que la PENA DE MUERTE es la propuesta idónea, reflejados con un 3%; y por último, 75 personas contestaron que OTRAS serían sus propuestas vistas en un 12%.

Se puede concluir que los jóvenes tienen el pensamiento errado que predomina en la sociedad donde consideran que el aumento de penas, criminalizar muchas más conductas o la deplorable pena de muerte sería una solución concreta y efectiva; sin considerar resultados que predominan en otros países que ya tienen establecidas estas sanciones y que POCO O NADA HAN HECHO PARA SOLUCIONAR este tipo de problemas, debemos cambiar esa idea tan facilista, egoísta y deshumana que se tiene al querer erradicar con más crímenes la criminalidad que va en aumento en la sociedad actualmente y por el contrario dar paso a soluciones, que si bien toman un poco más de tiempo, dan mejores y efectivos resultados.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5.1. ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO

Los encuestados, al igual que la doctrina, establecen que la corrupción es un fenómeno extendido ampliamente, histórica y estructuralmente en nuestro país; no obstante es curiosamente tolerado y practicado, sin dejar de ser rechazado.

El grupo de investigación ha podido confrontar las respuestas de las encuestas con lo que la doctrina tiene establecido acerca de la corrupción y ha puesto énfasis en los aspectos que se desarrollarán en las líneas siguientes.

5.1.1 La corrupción reconocida, rechazada, criticada pero practicada.

Basándonos en lo que han expresado los jóvenes sobre la corrupción que se manifiesta en el contexto actual peruano, ellos mencionan que la corrupción es reconocida como tal y criticada; rechazada por la mayoría de jóvenes, sin embargo es practicada por la menor proporción de estos, esto se debe a diversos factores que los impulsan a cometerlos, a sabiendas que dicho tipo de actos no son los correctos; en razón de que al encontrarse inmersos en el sistema y el no hacerlo perjudicaría el ejercicio pleno y oportuno de sus derechos. Esta tolerancia de los jóvenes respecto a la corrupción es debido a que se ha convertido en un acto usual en la sociedad; no obstante los que rechazan la corrupción saben que dichas actitudes acarrearán problemas que estancan el desarrollo del estado mismo.

Uno de los factores como la educación hacen que dichos actos se tornen cotidianos; debido a que la educación en nuestra sociedad ha perdido su mensaje axiológico y patentiza la falta de solidaridad en la formación del ser humano, tornándolo individualista y desconsiderado frente a las necesidades del prójimo. El cometer actos de corrupción en beneficio propio es una manera de beneficiarse indebidamente ante la ineficacia del estado de crear condiciones para todos; asimismo, al estar enraizada la corrupción en todos los sectores del estado y no haber un control, ni la debida preocupación para frenar dicho tipo de actos, hace que la presencia de actores que no acepten dichas conductas sean enervada y del mismo modo al no tener una solución eficiente dichos actores opten por cometer los mismos actos.

Si realizamos una búsqueda exhaustiva en libros acerca de la corrupción, encontraremos que dicho término está muy relacionado con el accionar inadecuado de un individuo para con la sociedad a la que pertenece, como una conducta extraña y egoísta que le procura beneficio indebido en perjuicio de los demás.

Más allá de conocer en su amplio significado la palabra corrupción como un accionar depravado, inmoral, egoísta que toma un individuo; debemos recalcar dos cuestiones muy importantes: la primera de ellas es que este accionar no es exclusivo de los representantes del estado ni mucho menos existe corrupción cuando es practicada solo por ellos, lo que deriva a la segunda cuestión, la cual es que esta práctica llena de antivalores viene siendo permitida por la sociedad en la que crecemos.

En la familia, en donde uno adquiere sus primeras enseñanzas podemos ser educados corruptamente cuando los padres ejercen estas malas prácticas delante de los hijos (ejemplo: el ofrecerle dinero como soborno al policía de tránsito mientras vas con toda tu familia a bordo), asimismo se puede ir desarrollando a lo largo de nuestras vidas muy a pesar que sabemos que existe una carga antiética. Carga que es la antítesis de educación, una educación con valores que sean muy intrínsecos a cada persona. Aristóteles manifestaba que la educación en la infancia debería ser la primordial preocupación en los estados, esto debemos entenderlo y ligarlo a la formación de todo ciudadano para la participación dentro de una sociedad.

Podemos detectar actos de corrupción en muchos casos y sin embargo los hacemos parte de nuestra cotidianidad, de nuestra idiosincrasia, porque nos colocamos en el lugar más privilegiado de ser o no beneficiado. Si eres beneficiado entonces piensas que la práctica de esta no es tan mala; y si por el contrario el perjudicado eres tú directa o indirectamente: la rechazas.

Vemos así como es que en estas dos actitudes existe el factor común del reconocimiento en un principio y luego la aceptación.

Aceptación que recae en la participación activa del individuo que se corrompe o la conducta omisiva al ser individuo presencial de la misma y no atacar dichas conductas, se podría hablar en cierta forma de una complicidad silenciosa.

Uno puede pensar que el problema es minúsculo o que no puede ser tan dañino a toda una sociedad, pero tengamos en cuenta que este comportamiento ya no solo lo tienen los adultos, o los políticos, o un sector muy ínfimo, sino es que ahora también la ejercen los hijos, jóvenes que ven en esta mala práctica una especie de progreso, de favoritismo indefenso hacia ellos y/o que peor aún gracias a sus mayores ya se les hizo parte de su *modus vivendi*.

Al analizar el comportamiento de los individuos frente a la corrupción, apreciamos que la población joven aun goza de una reserva moral. Sin embargo, la sociedad actual contribuye directamente en la proliferación de la corrupción debido a que ha generado una tolerancia y tácita aceptación, que lleva a los miembros de la sociedad a terminar aceptándola porque se sienten gratificados emocionalmente en la solución de sus problemas gracias a la corrupción, sin la cual ven cómo el sistema dificulta y hasta impide la realización de sus proyectos.

Entonces ante la realidad que suscita al contexto actual estamos frente a una situación similar a la del Síndrome de Estocolmo, en el cual la víctima admite y acepta la conducta de su victimario, es decir, se ha producido una mutación de este síndrome en el cual la víctima, la población, acepta, tolera, admite y reproduce en el día a día las conductas desviadas de la corrupción, a sabiendas de que con dichos actos perjudican a la sociedad, pero prima su propio beneficio, no obstante están creando un mal precepto, el cual torna una conducta errónea en un comportamiento admitido, asemejándose a la reacción que tienen los afectados por el síndrome en mención. Esta reacción favorable frente a un hecho negativo se expresa en el conocido dicho “roba pero hace obra”. Es por este contexto en el que el país se ha sumergido, que se debe rescatar y enfatizar la reserva moral que los jóvenes aún tienen consigo para poder disminuir y hasta erradicar la corrupción del Perú.

5.1.2 Carácter institucional y estructural de la corrupción

Quiroz, Alfonso (2013), al referirse a la corrupción señala que:

“La corrupción, en realidad, un fenómeno amplio y variado, que comprende actividades públicas y privadas. No se trata tan solo del tosco saqueo de fondos públicos por parte de funcionarios corruptos como usualmente se asume. La corruptela comprende el ofrecimiento y la recepción de sobornos, la malversación y la mala asignación de fondos y gastos públicos, la interesada aplicación errada de políticas de programas y políticas, los escándalos financieros

y políticos, el fraude electoral y otras trasgresiones administrativas (como el financiamiento ilegal de partidos políticos en busca de extraer favores indebidos)...” (Págs. 37-38)

Sayed y Bruce (1998) refieren que:

“El mal uso o el abuso del poder público para beneficio personal y privado nos deja saber que este acto no se limita solamente hacia funcionarios públicos, se trata de que la persona no respeta el compromiso asumido con otra persona con el objetivo de un beneficio propio”.

Morris, Stephen (1992) define a la corrupción de la siguiente manera: “El uso ilegítimo del poder público para el beneficio privado”. “Todo uso ilegal o no ético de la actividad gubernamental como consecuencia de consideraciones de beneficio personal o político; o simplemente como el uso arbitrario del poder”

De los conceptos antes mencionados se desprende que el comportamiento del individuo al cometer actos de corrupción se ve involucrado tanto en instituciones estatales como privadas, conductas que son cuestionadas, debido a que a raíz de ello se enerva el crecimiento del país y su desarrollo como tal. Estas conductas que buscan un beneficio egoísta al ser el del que comete y el que hace posible el acto de corrupción.

Ante los resultados que se desprenden de la masa encuestada, los organismos más mancillados por la corrupción son los órganos del estado, puesto que ante la ineficacia de las políticas públicas, la desilusión que tienen los ciudadanos para el estado mismo, la desconfianza que se tiene y el aparente estado de derecho que goza el Perú son factores que han hecho que este fenómeno haya crecido, además de las trabas y la complejidad que ante la solución de problemas hacen que por aprovechamiento, sin una consciencia de lo que realmente implica un acto de corrupción orilla a los individuos a tomar otro tipo de soluciones sin reflexionar que dichas conductas generan un perjuicio aun mayor para toda la sociedad.

Aparte de ello, la impunidad de dichos actos hace que dichas conductas se tornen cotidianas y los valores éticos morales sean desplazados.

5.1.3 Indiferencia de la autoridad para resolver el problema.

Una de las características que se han ganado nuestras autoridades es sin duda la indiferencia que presentan para con los problemas de los ciudadanos.

Esta indiferencia toma similares variantes; la de no atender el problema con el que acude un individuo a una jurisdicción en específico, la de derivar a otro organismo para la solución del conflicto presentado por el individuo inconforme, la de atender el problema pero no ofrecer resultados satisfactorios, etc.

A todo ello también se le suma la escasa confiabilidad que tiene la población para denunciar actos de este tipo, ya que se cree incluso que los organismos del estado suelen protegerse entre ellos, es decir, ningún ciudadano creería que puede ir a una comisaría a denunciar a uno de sus efectivos por ejemplo, y dicho acontecer aborda a todos los organismos, alcanzando con su extenso manto incluso al Congreso de la República, muestra de ello es la popular frase “Otorongo no come otorongo” que fue acuñada al ser partícipe de los acontecimientos dentro de este organismo al no encontrarse sanciones severas o efectivas a quienes cometían alguna falta ética ya que eran juzgados por sus mismos compañeros en comisiones organizadas, etc.

5.1.4 Exclusión juvenil del debate sobre el problema

En nuestra sociedad se viene haciendo hincapié sobre temas como corrupción y violencia en las universidades, se espera resultados distintos en la formación de profesionales que saldrán de aulas; mas no se les incluye como miembros activos en combatir esta mala práctica o no aprender a tolerarla si es que somos testigos de una, sin embargo los jóvenes solo son vistos con mero interés político por candidatos que ven en la inexperiencia vivida y la confiabilidad que presentan cuando hacen a alguien parte de su equipo.

Sería conveniente saber qué opinan los jóvenes ante este acontecer nacional, porque ellos serán los que dirigirán la sociedad en su edad adulta, sabemos que hay un grupo considerable que exhibe su inconformidad en las redes, mas no son escuchados formalmente. Es por ello que los candidatos con miras a las votaciones suelen fijar su esperanza en dicha cantidad de votos que obtendrían de ser los favoritos por los jóvenes en una contienda electoral; muchas veces son captados por promesas electorales relacionadas al trabajo y/o educación superior; mas no ofrecen un interés formal y muy por el contrario no se le incluye en temas de esta índole.

Asimismo, es criticable la falta y el desgano por hacer política por parte de los jóvenes, si comparamos a nuestro país con algún otro país vecino, encontraremos un decepcionante

conformismo por cambiar la realidad de parte de su población joven y esto puede ser debido a las razones expuestas con anterioridad.

Es increíble que en un país como el nuestro donde los jóvenes representan un 27% de la población en su totalidad no se vea una participación más activa; el gobierno por su lado tiene un organismo llamado SENAJU (Secretaría Nacional de la Juventud) que es un mero organismo que los toma en cuenta solo en cifras, cantidad, edad, porcentajes, etc. Ya que no se les puede considerar activos por el hecho de tener programas que incluyen a jóvenes por lo mismo que no son conocidos en las comunidades, existe una desinformación total acerca de los mismos.

5.1.5 Reserva moral de la juventud

La juventud constituye *per se* una reserva moral, que es reconocida solo en campaña electoral por nuestros políticos que pretenden llegar al poder, y es que muchos han logrado encandilar con frases como “los jóvenes son la esperanza del mañana” “los jóvenes representan el cambio que necesitamos”, etc.

Esta reserva moral casi no se siente ni mucho menos se deja ver, lo último y único despertar en el que fuimos testigos fue cuando en una reacción rápida los jóvenes asimilaron la Ley 30288, la famosa “Ley Pulpin”, como nefasta por parte del Estado para con ellos, ya que dicha ley recortaba sus beneficios laborales, es ahí donde el país entero sintió las cinco movilizaciones que iniciaron en contra de dicha ley.

Solo en esta realidad que presenta una enorme crisis de valores, corrupción y demás situaciones desalentadoras es donde se pudo sentir con esta actitud que el joven peruano está dispuesto a no tolerar que se transgredan sus derechos, a sentir que pedían se les tomaran en cuenta en las decisiones importantes de su país; pero de esta rebeldía e inconformidad ya hace muchos meses que al parecer nada queda, los jóvenes volvieron a caer en aquel letargo sueño en donde parecen estar más cómodos sin siquiera dar indicios de que aún viven vigilantes a las situaciones en esta sociedad que creyó que ese despertar no cesaría.

A pesar de ello no consideramos a la juventud como el futuro del país sino como el presente que no solo gana en mayoría de población sino que gana también en mayor capacidad de poder

cambiar situaciones como la mencionada anteriormente, esta reserva moral aunque dormida a veces seguirá siendo el aliciente que nos queda para vivir y predecir un futuro más alentador.

5.1.6 Interés por parte de la juventud en la disminución de la corrupción

Los jóvenes tienen consciencia que la corrupción es un comportamiento que perjudica a la sociedad y a través de la historia ha ido expandiéndose a todos los sectores del estado; ellos mismos ante este problema tienen el incentivo para participar frente a la corrupción, pero no tienen el acceso ni las herramientas necesarias para poder lograrlo.

El grupo de jóvenes encuestados manifiestan su interés en participar en la lucha contra la corrupción y es necesario que se los incluya para poder tomar nuevas iniciativas frente a este problema.

5.1.7 La juventud tiene el deseo de participar en la lucha anticorrupción pero no saben de qué forma hacerlo.

Ante el desconocimiento de los modos de contrarrestar la corrupción, la falta de información que de este mal se desprenden obstáculos para el desarrollo del país y de los individuos en él. La población joven al no ser incluida en los debates en búsqueda de soluciones a la corrupción muestran gran interés por tener una noción de lo que incurre a los actos corruptos; ellos expresan su interés en combatir este tipo de conductas, pero no tienen las herramientas para insertarse a las toma de decisiones en contra de la corrupción.

5.1.8 Causas de la corrupción

Los jóvenes no son indiferentes a los problemas que atraviesa nuestro país por eso pese a la poca campaña que se practica en contra de estas, la corrupción se da principalmente por desigualdades sociales que se marcan con quien lleva el poder y quien se subordina a este.

Es cierto que cuando hablamos de este fenómeno nos referimos principalmente a nuestros funcionarios, gobernantes, líderes de nuestra nación que se aprovecha de los recursos del estado para un enriquecimiento desleal, hoy en día este fenómeno ha crecido de una manera exorbitante que al parecer hace sombra a más de un gobernante, profesional, ciudadano es lamentable ver que este fenómeno principalmente es causado por la falta de valores, la

carencia de conciencia ,la perspectiva del hombre consumista , materialista todas esta son causas endógenas que el ser humano dejo que formaran parte de su día a día.

Las causas de la corrupción son diversas pero todo parte de la educación, la cultura y el decaimiento de los valores ético morales que se han perdido; lo cual hace que este problema haya incrementado; del mismo modo que el ordenamiento jurídico inadecuado, la inoperancia de las instituciones públicas y las políticas públicas ineficaces que han tratado de contrarrestarla sin llegar a su objetivo.

5.1.9 Falta de información.

La falta de información que se denota por parte de las autoridades y la especie de conspiración que toman los medios de comunicación por exponernos sucesos selectos que solo ellos consideran que deberíamos saber; el desconocimiento de una realidad tan perjudicial que depara el fenómeno de la corrupción hace que este problema genere un crecimiento desmedido.

Es irreal pretender combatir la corrupción si este tema solo es tocado por la prensa nacional y los políticos, deberían (los interesados realmente, verdaderamente) combatir esta problemática desde la escuela básica como lo es la primaria, informando, enseñando e imponiendo en la malla curricular que estas conductas representan la práctica antiética más dañina para la sociedad en la que crecerán y se formarán, nosotros no tenemos insertados este chip, es más crecemos ajenos a dicho problema y es lamentable toparnos con esta realidad monstruosa cuando ya adultos nos damos cuenta que todo está corrompido, y que al parecer poco o nada ya se puede hacer por revertir dicha situación.

Esta falta de información parece incluso sospechosa pues ¿Ustedes creen que al gobierno, a las autoridades, a la sociedad entera les conviene que esta historia acabe? Esta mala práctica data de hace muchos años y pocos libros (o mejor dicho ningún otro) como el del autor Alonso Quiroz ha sabido plasmar cuánto daño le hace la corrupción a nuestro país, esta lectura debiera ser indispensable en todo colegio, en toda universidad y no ser visto como sorprendente tamaño investigación que desarrolló el autor mencionado.

No se va a llegar a buen puerto si en el Perú se sigue leyendo menos de un libro por persona, si las autoridades que tenemos no hacen nada por cambiar estas tristes realidades, que merman las esperanzas de alcanzar un desarrollo y progreso para todos.

A parte de ello no se tiene conocimiento, ni una cultura, ni una consciencia respecto a lo que realmente es la corrupción, del mismo modo que no todos saben dónde denunciar este fenómeno y los actos de corrupción que suscitan en su entorno, es una de las razones del por qué muchos actos de corrupción quedan en la impunidad.

5.1.10 Dónde denunciar

Los requisitos son muy sencillos al presentarse debe portar su documento de identidad DNI, los datos de la persona denunciada dependencia del denunciado, describir detalladamente los hechos, lugar, medios utilizados, la evidencia o pruebas que respalden tal denuncia.

Se puede denunciar en el Ministerio Público, Policía Nacional del Perú ante cualquier delito de corrupción , Contraloría General de la República, Órganos de control interno de las instituciones si existe un mal uso de los recursos del estado, Oficina de control de la Magistratura, oficinas desconcentradas o la Fiscalía de control interno cuando existan faltas disciplinarias o actos de corrupción presuntamente cometidos por jueces, auxiliares jurisdiccionales o fiscales; oficinas de atención de denuncias de las dependencias públicas o en la Defensoría del Pueblo.

Los delitos de corrupción son llamados: Cohecho, Peculado. Colusión, malversación de fondos, Tráfico de influencias, Enriquecimiento ilícito

5.1.11 Cantidad de denuncias por persona

Las denuncias que se han hecho son muy escasas, debido a la falta de información de dónde poder denunciar este tipo de hecho; del mismo modo que no hay una confianza en los órganos del estado por lo lento y tedioso que resulta el proceso de denuncia; del mismo modo que no se tiene la confianza que la denuncia tenga el resultado esperado puesto que la corrupción está muy enraizada en nuestra sociedad.

5.1.12 Ineficacia de la denuncia.

La principal razón por la que no denuncian cualquier delito siempre se ha debido a muchos factores como la pérdida de tiempo que cree tener el denunciante reportando este acontecer, otra es la falta de datos que no tiene acerca del agresor y la más considerable es la ineficacia de la denuncia, es decir el desalentador resultado que percibimos ya que la impunidad se ha vuelto el factor más común de una denuncia en general, y estos son a grandes rasgos las características de las denuncias de delitos que podrían ser “fáciles de probar” por así decirlo, pues bien ahora coloquémonos en el caso del delito de corrupción por ejemplo, allí es mucho más difícil probar el accionar que se haya tenido y más aún si el agresor es un funcionario público o cualquier otro agente del estado, primero porque es un caso como este se suele tener una relación corta con dicha persona, a menos que uno vaya preparado para escuchar algún soborno o atender alguna coima, como ese no es el caso, vamos desprovistos de elementos que nos puedan ayudar a corroborar dicho accionar, segundo que uno no sabe muchas veces a qué órganos acudir para la respectiva denuncia y por último que en nuestras mentes no figuran tal vez parientes o amigos cercanos que hayan efectuado dicha denuncia y hayan sido escuchados, atendidos y ajusticiados con rapidez y satisfactorios resultados.

Dicha ineficacia aunque parezca muy personal por parte de cada agente, es también deber del estado procurar no solo en la formación que tiene para con sus agentes sino con el tamaño caso que le presta a situaciones presentadas como esta; si el estado impusiera con tal efectividad las sanciones a sus agentes como la suspensión de sus actividades, fiscalizaría con mayor objetividad a todos los organismos pertinentes, la imagen que tenemos de éstos no sería tan maculada como la que tenemos de nuestras propias autoridades.

Esta ineficacia es alarmante ya que denota conformismo en los funcionarios y/o agentes, es decir no hay una identidad percibida para con el ente al que representan, entonces tampoco existirá ese nexo entre ciudadano y Estado, por más exagerado que parezca. Y quizás estas situaciones que vemos a diario son las que ya tenemos incluso en mente antes de denunciar actos de corrupción, tenemos en el inconsciente mental que poco o nada harán las autoridades y que terminaremos realmente perdiendo nuestro tiempo.

Lamentable que en un país como el nuestro incluso apoyemos y veamos risible a actos de corrupción, creemos incluso que esta “viveza” es parte de nuestra idiosincrasia, parte de nuestra cultura; ver por ejemplo una coima realizada a algún funcionario suele desprender una sonrisa y no una indignación esperada.

5.1.12 Principales problemas que generan la corrupción y sectores afectados

La corrupción genera diversos problemas tales como el mal uso del poder público, la ineficiencia de las instituciones públicas, el abuso del poder a expensas de los intereses particulares, distorsión de las políticas públicas es institucionales; los cuales causan pérdidas económicas, retrasan el desarrollo del país, configura delitos y un mal uso de recursos del estado.

Del mismo modo que la corrupción es un factor con el cual se potencian las desigualdades entre los individuos al no tener las mismas condiciones al ser vulnerado por actos de corrupción; los niveles de desarrollo político, social, económico y cultural se ven afectados directamente.

La corrupción afecta a la democracia, legitimidad, gobernabilidad de las entidades públicas. Perjudican el desarrollo del país con lo cual perjudica a todos los individuos que conforman la sociedad.

Este problema genera un debilitamiento del sistema político, causa inseguridad en los ciudadanos y una total desconfianza en los órganos del estado; además que ya no solo está en ese sector, es decir ya se aprecia los actos de corrupción tanto en entidades públicas como privadas, lo cual hace más notoria las diferencias entre los individuos que no realizan actos de corrupción frente a los que se benefician con ellos.

Lo que se desprende del grupo encuestado es que el sector más afectado por la corrupción son los niños, los jóvenes y las personas menos favorecidas, puesto que al generar una acogida a la corrupción el desarrollo del país no se apreciara ya que habrá una tendencia a favorecer a aquel que presente mejores condiciones económicas y no permitirá el desarrollo de individuos aptos para ello.

5.1.13 Futuro de la corrupción

La visión de los grupos encuestados es que de no hacer frente, desde otra perspectiva, a la corrupción, esta seguirá con la tendencia que ha tenido los últimos años, es decir se incrementará; de modo contrario, si es que insertan nuevas formas de solución, propuestas por el sector joven podría disminuir la tasa de corrupción.

Contrastando las respuestas de los encuestados con la realidad que no es extraña para nosotros, las políticas utilizadas por los gobernantes y todos los actores del estado no han dado resultados óptimos, por lo cual es ahí donde nos hacemos la afirmación, si es que a lo largo de la historia peruana la corrupción en vez de haber sido erradicada se ha enraizado en toda la sociedad, debería ser necesaria la participación del grupo etario de jóvenes que por su nueva perspectiva del nuevo contexto peruano del mismo modo que, este grupo de personas tienen una responsabilidad en sus hombros, debido a que el futuro del país será su presente en el cual estos mismo se han de desarrollar, al tener esa carga de consciencia y el interés de solucionar de otra manera en la cual el interés por resolver los problemas como la corrupción sea de trascendental importancia debido a que a raíz de ella se generan diversos conflictos sociales que enervan el desarrollo del Perú.

De este análisis se desprende que de no ser involucrado el sector joven en la toma de decisiones y en la realización de políticas públicas para solucionar los conflictos y problemas que en la actualidad tiene el Perú no se lograra erradicar perjuicios que aquejan al estado, y por ende a la sociedad no se resolverá situaciones como el incremento de la corrupción; es por ello que hay una necesidad de involucrarlos activamente para que puedan aportar en la soluciones eficientes; de lo contrario la realidad peruana empeorara.

5.1.14 ¿Qué hacer? Campo abstracto y concreto.

Al analizar las respuestas de las personas encuestadas desprendemos que ante este problema que ha acarreado el Perú a través de su historia y el cual ya está enraizado en sus órganos del estado se deben tomar políticas públicas de prevención con las cuales se debe enfatizar en la educación en valores y dar a conocer cómo realmente afecta un aparente simple acto a beneficio de alguien a toda una sociedad; del mismo modo que se debe establecer en los diversos niveles educativos la prioridad de educación cívica con la cual se inculque nuevos

preceptos ideológicos desprendiéndonos de la corrupción en la cual se encuentra inmerso el país.

Por otro extremo debe haber una mayor difusión de contenido audio visual en el cual se dé a conocer lo que es la corrupción, lo que genera y del mismo modo las formas de poder frenar este tipo de conductas.

Respecto a las políticas públicas los trámites para denunciar los actos de corrupción y todos los que sean necesarios para los ciudadanos no deben ser tan engorrosos y debe facilitar el acceso a ellos, para evitar una posibilidad de realizar actos de corrupción; del mismo modo que el incremento de sanciones no es lo más idóneo, más bien deberían haber otro tipo de sanciones para que los actos de corrupción no vuelvan a ser cometidos.

Una forma de contrarrestar la corrupción sería admitir las ideas de los jóvenes, generar debates sobre el mismo, generar campañas anticorrupción con lo cual sea posible detener el crecimiento de este problema que aqueja a nuestro país.

5.2. ANALISIS PSICOLÓGICO

5.2.1 Nivel individual

Actualmente en el Perú, los ciudadanos reconocen que la corrupción representa uno de los principales problemas sociales e institucionales de nuestro país. De acuerdo con el historiador peruano Alfonso Quiroz (2013), la corrupción ha formado parte de los principales organismos del Estado a lo largo de su historia republicana, refiriendo que dicha práctica se promovía desde el gobierno, significando un problema estructural con consecuencias coyunturales.

Dado este proceso histórico, es de esperar que los jóvenes de esta generación perciban contextos de corrupción en los diferentes procesos legales y administrativos en el país. Se debe tomar en cuenta que el devenir histórico tiene un impacto relevante en el desarrollo individual y social de la persona.

De acuerdo con la teoría de la Desesperanza Aprendida de Abramson (1989), el ciudadano peruano ha llegado a la conclusión de que la corrupción, al haberse experimentado de manera constante y en diversas manifestaciones a través del tiempo, presenta un alto nivel de

consistencia (ocurre a menudo), de consenso (sucede a diversas personas) y un bajo nivel de distintividad (se da en todas las áreas sociales), impidiendo la posibilidad de cambio o reversión de la situación. Por otra parte, la falta de apoyo social es un ejemplo claro y factor determinante de refuerzo a la desesperanza.

Además, la percepción de los encuestados señala como principales causas de la corrupción la falta de educación y la presencia de autoridades corruptas. En un Estado corrupto se evidencia la falta de interés por promover e invertir en la educación, ya que consideramos que ésta reduciría los objetivos de la corrupción.

Por otra parte, es importante resaltar la influencia negativa que tienen las autoridades que ejecutan este delito; según la teoría de Aprendizaje Social de Albert Bandura, éstos son imitados debido a que poseen un gran poder y dominio, y a su vez un estatus socioeconómico alto con consecuencias gratificantes. Estas características cumplen con los requisitos del modelo planteado por Bandura.

De acuerdo con lo planteado anteriormente, se deduce que la corrupción no corresponde únicamente a los modelos que la promueven, sino también a los que aprenden de ella. Esta conclusión se puede evidenciar en la contradicción que mostraron las respuestas de los encuestados en las preguntas 2.7 y 3.1 respectivamente. Por un lado, la gran mayoría admite comprar productos piratas; sin embargo, dicha mayoría rechaza los actos corruptos. Este fenómeno puede explicarse desde la Teoría de la Indefensión Aprendida de Martin Seligman (1975), la cual señala que las personas sienten que no tienen la posibilidad de poder controlar la situación aversiva en la que se encuentran (en este caso la corrupción), tal cual se evidencia en las respuestas de las preguntas 3.4 y 3.6, donde los encuestados señalan que si bien uno puede denunciar un acto de corrupción, ésta no es sancionada.

El análisis planteado se complementa con la Teoría de la Interacción Simbólica planteada desde la Psicología Social, la cual alude que las víctimas de corrupción se convierten en posibles victimarios (agentes de la corrupción), perpetuando el círculo de la corrupción. Ambas teorías ponen de manifiesto que la responsabilidad sobre los hechos de corrupción también recae sobre la sociedad, quien participa del sistema que se deriva de los organismos del estado.

Por otra parte, de acuerdo a los resultados obtenidos en las preguntas 3.10 y 3.11, los encuestados perciben que la corrupción en el Perú afecta principalmente a los pobres y que en los próximos cinco años se incrementarán los actos corruptos, respectivamente. Esto nos indica que los jóvenes tienen una proyección negativa sobre el futuro de los organismos públicos (a nivel administrativo, legal y político), ya que afecta su desarrollo personal y profesional; además que dicha visión negativa se corrobora con el análisis planteado previamente.

Finalmente, en la pregunta 3.14 los encuestados muestran interés en que la corrupción disminuya en el país, y sugieren, en la pregunta 3.15, que el método más efectivo para lograr este propósito es la educación. Sin embargo, estos deseos de cambio se contraponen con la proyección negativa (resignación) sobre el avance de la corrupción; lo cual se deriva en una pasividad de la sociedad frente a las medidas que contrarresten la corrupción, perpetuando esta paradoja cambio-resignación que propicia la inacción de la población. La adecuación de los ciudadanos peruanos, desde el nivel individual, a los actos de corrupción puede sumergir a la sociedad en una crisis ética-moral, que merece la atención de los académicos de distintas disciplinas, tanto a nivel investigativo como profesional.

5.2.2 Nivel social

Las actitudes individuales tienen un impacto en el entorno donde se desenvuelven, es decir, que las conductas y pensamientos de una persona influyen sobre la conducta de otra, ésta última sobre otra, y así sucesivamente hasta que se va construyendo un entorno social con determinadas características como normas, valores éticos y morales, donde el individuo se identifica con ellas.

De acuerdo con el psicólogo social Schwartz (1994), los valores se definen como metas deseables y transituacionales que varían en importancia y que sirven como principios en la vida de una persona o entidad social. Es decir, que detrás de un valor descansa una motivación que parte de una necesidad primordial; en el caso de nuestra sociedad, existe una necesidad por el beneficio personal sin considerar a los demás; lo que estimula los actos de corrupción antes analizados. Se debe tener en cuenta que los valores están íntimamente relacionados con la moral.

Kohlberg (1970) define la moral como una forma de razonamiento que consiste en pensar y adoptar patrones universales que creemos deberían ser compartidos con los demás. Además, Kohlberg propone 6 estadios del desarrollo moral de los cuales nos enfocaremos en dos (el estadio 2 y 3) ya que explican los resultados de la encuesta realizada. Retomando las preguntas 2.7 y 3.1 donde se observó una contradicción frente a la tolerancia hacia la corrupción, desde la etapa 3 del desarrollo moral se explicaría que los encuestados acatan normas sociales para tener una imagen aceptada frente a los demás, pero no existe una real consciencia de dichas normas y su propósito. A esta contradicción, manifiesta en la mayoría de los encuestados, le denominamos disonancia cognitiva, lo que significa que existe una incompatibilidad entre lo que se dice y la acción. Así mismo, ya que en todo acto corrupto prima el interés individual, se correlaciona con el estadio 2 de Kohlberg, el cual señala que si bien las personas se someten a las reglas establecidas, prima el interés individualista sobre el de los demás.

Por otra parte, la corrupción y la moral han sido estudiadas desde el Psicoanálisis, donde resaltamos los aportes teóricos de Sigmund Freud y Saúl Peña, psicoanalista e investigador peruano experto en temas de corrupción. A partir del enfoque psicoanalítico se entiende que la corrupción está dado por la inmadurez de la personas dominadas por las pulsiones de muerte y placer que ejerce su voluntad de poder por sobre todas las cosas sin importar las reglas sociales o el bien común. Las personas que cometen actos corruptos son aquellas que no superan la etapa narcisista de la infancia, ya que son incapaces de empatizar y comprender a su entorno. Por tal motivo, no toman en consideración los daños que pueden ocasionar sus conductas hacia su prójimo. Además, se propone que los funcionarios y ciudadanos que practican la corrupción no han internalizado las normas morales, por lo que no existe una constitución firme del súper yo (estrato de la personalidad encargada del pensamiento y comportamiento moral).

Anteriormente se había analizado los resultados de la pregunta 3.11 desde el nivel individual, el cual se caracteriza por un pensamiento negativo de los encuestados frente al futuro del Perú; pues bien, mientras la sociedad no sea capaz de aceptar la responsabilidad de sus acciones y comprenda el propósito de las normas morales en la convivencia, la crisis sobre la corrupción se agudizará aún más. Se debe tener en cuenta que el psicoanálisis se orienta hacia el logro de la madurez psicológica de la persona (en este caso refiriéndonos a los ciudadanos peruanos),

la cual repercutirá satisfactoriamente en su adaptación y desarrollo a nivel social, preocupándose por el bienestar colectivo.

Finalmente, de acuerdo a los resultados de la pregunta 3.9, se evidencia que la mayoría de los jóvenes encuestados perciben que éste grupo social no es tomado en cuenta para resolver los problemas de corrupción en el Perú. Desde el Enfoque Sistémico, podemos interpretar que en la sociedad peruana no se evidencia una dinámica recíproca, donde cada subsistema de ella (en este caso la población juvenil) actúa indiferentemente, y no de manera coordinada orientada a beneficios comunes y progreso de toda la población (el sistema general). Si los elementos de un sistema no actúan de forma coordinada, el sistema se verá afectado, peligrando su estabilidad y consistencia. Los sistemas sociales pueden ser entendidos de la misma manera; los actos de corrupción dividen a cada elemento de la sociedad (instituciones, población, gobierno) y la debilita; ésta percepción es la que se ha visto reflejada a lo largo de los resultados expuestos, pues se evidencia una sociedad peruana frágil e incapaz de funcionar colectivamente orientado a metas comunes.

En conclusión, la corrupción es un fenómeno social que se ha dado a lo largo de toda nuestra historia republicana hasta la actualidad. Entre los críticos más celebres que denunciaron la corrupción imperante en los poderes del estado encontramos a Gonzales Prada, quien en su conocido Discurso en el Politeama (1888), señaló firmemente que la corrupción y la incompetencia de las autoridades del momento propiciaron, no solo la derrota en la Guerra del Pacífico, sino que había mermado el desarrollo de la sociedad peruana, dejándola en una incertidumbre de lo que le depararía en el futuro. Estos cuestionamientos siguen hasta hoy, y el estudio realizado muestra un claro reflejo de ello. Desde los diferentes enfoques psicológicos escogidos en éste análisis (conductual, cognitivo, psicoanalítico y sistémico) hemos propuesto una aproximación explicativa del fenómeno de la corrupción, en la cual inferimos que el principal responsable y gestor de cambio es el ciudadano peruano. Si bien el Gobierno, a través de sus instituciones y órganos ejecutores, promueve la corrupción y práctica de ésta, es un imperativo necesario del ciudadano responder moral y éticamente; ya que es el principal agente de cambio en todos los niveles sociales (familiar, comunitario e institucional).

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

- 6.1.1 La corrupción es un fenómeno histórico, porque durante la vida republicana ha sido un problema que ha aquejado a nuestra sociedad; es estructural puesto que se encuentra arraigado en la vida nacional, de generación en generación y de gobierno en gobierno; y es institucional al estar inserta en todos los órganos del estado y advertirse de manera generalizada en todos los sectores tanto público como privado.
- 6.1.2 La corrupción implica un declive moral nacional, pues nuestros ancestros han regido su vida pública y privada por el tríptico ético del Incario: Ama Sua (no seas ladrón), Ama Llulla (no seas mentiroso), Ama Quella (no seas perezoso). Al desencadenarse la corrupción rompemos con dichos preceptos morales y a raíz de este problema se generan problemas aún mayores que hacen que el país se atrase y no pueda desarrollarse.
- 6.1.3 La corrupción es identificada y criticada por los jóvenes, pero practicada por la minoría de ellos; la menor proporción de jóvenes manifiesta una tolerancia, mientras que la mayoría manifiesta su rechazo al saber que dichos actos son negativos para la persona e implican un grave perjuicio para la sociedad y el estado.
- 6.1.2 Existe una indiferencia de las autoridades para resolver el problema de la corrupción, puesto que no realizan gestiones adecuadas para implementar las políticas públicas y las medidas necesarias para poder evitarla y sancionarla.
- 6.1.3 A pesar que la juventud tiene el deseo de participar en la lucha anticorrupción, no saben de qué forma hacerlo y del mismo modo se los excluye del debate sobre el problema.

- 6.1.4 No hay una debida información de lo que se tiene que hacer ante actos de corrupción, del mismo modo hay un desconocimiento de la mayor parte de los jóvenes acerca de dónde pueden denunciar dichos actos.
- 6.1.5 Aún existe una reserva moral en la juventud, para hacer frente a la corrupción, pues son conscientes que los actos corruptos generan graves problemas personales e institucionales y causan serios daños al desarrollo del país.
- 6.1.6 Las denuncias por corrupción que han sido formuladas, no tienen un resultado oportuno ni efectivo, por lo cual no hay un órgano del estado que actúe eficazmente frente a la corrupción.
- 6.1.7 Los jóvenes tiene un gran interés por la disminución y paulatina erradicación de la corrupción pero no tienen una intervención en las políticas anticorrupción.
- 6.1.8 Si no se involucra a los jóvenes en la lucha anticorrupción, para que colaboren con propuestas, la corrupción los absorberá.
- 6.1.9 Las causas de la corrupción son diversas, empezando por la falta de educación, el decaimiento de los valores, el quiebre de los principios éticos, la traición a las esencias democráticas, la ineficiencia de las instituciones públicas y los órganos de control; del mismo modo que también contribuye en las conductas que generan la corrupción los plazos dilatados, la incompetencia de los funcionarios, los trámites y procedimientos engorrosos; la desconfianza que los individuos tienen en el estado y una deficiente consciencia histórica. Además que no hay una reflexión ni debate sobre lo que realmente generan las consecuencias de la corrupción, que detiene el crecimiento del país.
- 6.1.10 Hay una gran necesidad de la participación de los jóvenes en la resolución del problema de la corrupción, pues las políticas públicas que se han estado utilizando no han llegado a tener los objetivos esperados, del mismo modo que ellos, los jóvenes, se muestran dispuestos a aportar activamente en la formulación de soluciones eficaces para hacer frente a la corrupción.

6.1.11 Es de trascendental importancia que los jóvenes participen en el aporte de políticas públicas, puesto que tienen otra perspectiva de la vida y, a comparación de las medidas de solución que se han venido adoptando, tales como políticas penales, éstas no han obtenido resultados eficaces; y al ser ellos el futuro del país es conveniente que sean los principales actores en la generación de un país no corrupto, puesto que lo gobernarán en el futuro.

6.2 RECOMENDACIONES

6.2.1 Que se incorpore a las organizaciones juveniles en la lucha anticorrupción.

6.2.2 Que se intensifique la enseñanza de la ética y la educación cívica en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

6.2.3 Que haya una mayor inversión a nivel educativo, generando reformas en las cuales no solo se impartan conocimientos, sino que se ponga énfasis en la recuperación de los valores ético morales.

6.2.4 Que se difunda la información a todos los grupos de la sociedad mediante capacitaciones y campañas, ofreciendo la información de manera directa a cada grupo de personas.

6.2.5 Que se realicen debates sobre la corrupción con la población joven y que como resultado de estos se puedan tomar decisiones para formular soluciones y políticas públicas para contrarrestar este mal.

6.2.6. Que se realicen más investigaciones acerca de la problemática de la corrupción y con ello involucrar a la sociedad, con la finalidad de generar concientización y a raíz del resultado de éstas identificar posibles soluciones.

6.2.7. Que se implementen campañas publicitarias de concientización a través de los medios de comunicación sobre el perjuicio individual y social que causan los actos de corrupción y las formas de evitarlos y combatirlos

6.2.8 Que la divulgación de los problemas que genera la corrupción sea emitido por redes informáticas, para generar mayor acogida y del mismo modo lograr hacer reflexionar a la población con la información al respecto.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Fuentes bibliográficas

- Foucault, M. (2009), *Vigilar y castigar, segunda edición*, Siglo XXI editores, s.a. de c.c. Buenos Aires.
- Foucault, M (conferencia pronunciada en 1976 en Brasil. Publicada en la revista *Barbarie*, N-º 4 y 5)
- Garcia, A (2010), *Criminología, una introducción a sus fundamentos teóricos*, San Marcos, Lima.
- Vigil, J (2012). *El problema de la inconsistencia normativa en la lucha contra la corrupción administrativa en el Perú*. Tesis de pregrado Pontífice Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Mávila, R (2012). *La Corrupción en el Poder Judicial como parte del Sistema de Justicia en la década de 1990-2000: estudio crítico sobre las aproximaciones acerca de su naturaleza y solución*. Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Jiménez, H (2010). *La gestión de intereses en la administración pública Peruana*. Tesis de maestría, Universidad Nacional de Ingeniería, Lima, Perú.
- Loayza, J (2015) *II Curso multidisciplinario de verano de criminología. Sociología criminal*, conferencia llevada a cabo en la facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres, Lima.
- Mujica, J y Tuesta, D (2012) *Problemas de construcción de indicadores criminológicos y situación comparada del feminicidio en el Perú*, **Scielo**, diciembre, Pontificie Universidad Católica del Perú.
- RPP (2012a). 2 de enero de 2012. Lima.
- Sanz, J. y Vazquez, C. (1995). Trastornos del estado de ánimo: Teorías psicológicas. En A. Belloch, B. Sandín, y F. Ramos (Eds.), Manual de psicopatología. Vol. 2. Madrid: McGraw Hill

- Gonzales, J. M. (2004). Páginas Libres: Discurso en el Politeama. Ediciones San Santiago. Lima. Pág 29-37
- Universidad San Martín de Porres. (2014). Manual de Psicología de Desarrollo II: Desarrollo Moral. Escuela de Psicología. Lima. Pág 20-22
- Quiroz, Alfonso W. (2013). Historia de la Corrupción en el Perú, primera edición. Instituto de Estudios Peruanos Eds. Lima.
- Morris, Stephen (1992). Corrupción y Política de México Contemporáneo. Editorial SIGLO XXI. México

Fuentes electrónicas

- Laplanche, J. y Pontalis, J. (2004). Diccionario de Psicoanálisis. Paidós. Lanús. Costa, G y Romero, C (2015) *¿Quiénes son delincuentes en el Perú y por qué? Factores de riesgo social y delito en perspectiva comparada con américa latina*, Ciudad Nuestra, Lima. Recuperado de: http://www.ciudadnuestra.org/facipub/upload/cont/3233/files/libro_quienes_son_delincuentes_en_el_peru_y_por_que.pdf
- Cuhsiken, A; Costa, A; Romero, C; privta, C (2010) *¿Quiénes son asesinados en Lima? ¿Cómo, cuándo y por qué?*, Ciudad Nuestra, Lima. Recuperado de: http://ciudadnuestra.org/facipub/upload/cont/2248//files/asesinados_en_li_ma.pdf
- Inseguridad desplazó a la economía como mayor problema del país (2015). *El comercio*. Recuperado de: <http://elcomercio.pe/politica/gobierno/inseguridad-desplazo-economia-como-mayor-problema-pais-noticia-1806962>
- Instituto Nacional de Estadística Penitenciaria (2015) *Informe estadístico penitenciario*. Recuperado de http://www.inpe.gob.pe/pdf/junio_2015.pdf
- Latinobarómetro (2014) *Cultura política de la democracia en Perú y en las Américas, 2014: gobernabilidad democrática a través de 10 años del Barómetro de las Américas*. Recuperado de: <http://198.57.164.64/~ieporg/textos/DDT/Peru.Culturapolitica2014resumen.pdf>
- Latinobarómetro (2012) *La seguridad ciudadana el problema principal de américa latina*. Recuperado de: http://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD_La_seguridad_ciudadana.pdf
- Zaffaroni, Raul (2011), *La cuestión criminal*, Página 12. Buenos Aires. Recuperado de:

http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni_cuestion_criminal/1-8.la_cuestion_criminal.pdf

- Barra, E. (1987). El desarrollo moral: una introducción a la teoría de Kohlberg. Revista Latinoamericana de Psicología, vol. 1. Fundación Universitaria Konrad Lorenz. Bogotá. Link de recuperación: <http://www.redalyc.org/pdf/805/80519101.pdf>
- Castro, A. y Nader M. (2006). La evaluación de los valores humanos con el Portrait Values Questionnaire de Schwartz. Buenos Aires. Link de recuperación: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1668-70272006000200002&script=sci_arttext
- Instituto de Estudios Peruanos (2013). Historia de la Corrupción en el Perú. Lima. Links de recuperación: <http://www.scielo.org.co/pdf/achsc/v41n2/v41n2a14.pdf>
- Flores, L. (2002). Reflexiones sobre la corrupción desde una mirada psicoanalítica. Biblioteca Digital. Link de recuperación: http://148.206.107.15/biblioteca_digital/capitulos/24-622kfx.pdf
- Abramson, L., Alloy, L., Metalsky, G., Joiner, T., Sandin, B. (1997). Teoría de la depresión por desesperanza: aportaciones recientes. Revista de Psicopatología y Psicología Clínica. Vol. 2, N°3. Madrid. Link de recuperación: <http://www.aepp.net/arc/Vol.%202.%20N3.%20pp.%20211-222.%201997.pdf>
- Bandura, A. y Walters, R. (1974). Aprendizaje Social y Desarrollo de la Personalidad. Alianza Editorial. Link de recuperación: http://www.conductitlan.net/libros_y_lecturas_basicas_gratuitos/aprendizaje_social_desarrollo_de_la_personalidad_albert_bandura_richard_h_walters.pdf
- Viaplana, G., Muñoz, D., Compañ, V., Montesano del Campo, A. (2012). Modelo Sistémico en la Intervención Familiar. Universitat de Barcelona: Facultat de Psicologia. Barcelona. Link de recuperación: http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/31584/1/Modelo_Sistemico_2012_2013r.pdf

ANEXO 1 – MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS
<p>Problema General:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuál es la percepción que tienen los jóvenes sobre la corrupción en el Perú? <p>•</p> <p>Problemas Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuál es el grado de intervención de los jóvenes en las políticas anticorrupción en el Perú? ¿Cuáles son las causas de corrupción en los aparatos estatales? ¿Las políticas empleadas en los delitos de corrupción por gente adulta logran ser eficaces? ¿Es necesaria la participación de los jóvenes en el aporte de políticas criminales que coadyuven a disminuir significativamente la corrupción en el Perú? 	<p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none"> Determinar la percepción que tienen los jóvenes sobre la corrupción en el Perú. <p>Objetivo Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Determinar el grado de intervención de los jóvenes en las políticas anticorrupción. Apreciar las causas de corrupción en los aparatos estatales. Corroborar si las políticas empleadas en los delitos de corrupción por gente adulta logran ser eficaces. Verificar la necesidad de la participación de los jóvenes en el aporte de políticas criminales que coadyuven a disminuir significativamente la corrupción en el Perú. 	<p>Hipótesis General:</p> <p>Los jóvenes perciben la corrupción en el Perú como un lamentable y cotidiano hecho histórico, estructural, repudiable pero tolerado, con el que deben coexistir.</p> <p>Hipótesis Secundarias</p> <ul style="list-style-type: none"> Los jóvenes no intervienen en las políticas anticorrupción en el Perú. Las causas de corrupción en el estado son múltiples y tienen relación con las normas jurídicas ambiguas, contradictorias, obsoletas, pertenecientes a otras realidades, con los vacíos legales; la amplia discrecionalidad de los funcionarios públicos; los plazos dilatados; la incompetencia de los servidores y funcionarios públicos; la falta de integridad moral; el autoritarismo; la impunidad; los trámites y procedimientos farragosos. Las políticas empleadas en los delitos de corrupción no son eficaces. Es necesaria la participación de los jóvenes en el aporte de políticas criminales que coadyuven a disminuir significativamente la corrupción porque ellos son el futuro del país y deben heredar un país sano.

ANEXO 2

FORMATO DE ENCUESTA

ENCUESTA PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CECRIM 2015

“LA CORRUPCIÓN DESDE UNA MENTE JOVEN”

Género: Hombre-Mujer

Edad: 18 19 20 21 22 23 24 25

Nivel de instrucción: Primaria-secundaria-técnica-superior

Nivel socioeconómico: A B C D E

1. PERCEPCIÓN DEL PERÚ EN MATERIA DE CORRUPCIÓN

1.1. ¿Cuáles son los tres principales problemas por los que atraviesa el país?

a) b) c)

1.2. ¿Considera que el Perú es un país corrupto?

Si no

1.3. ¿Por qué cree eso?

1.4. ¿Qué órganos del estado considera que son los más corruptos?

a) b) c)

1.5. ¿La corrupción en el Perú es un problema estructural o coyuntural?

1.6. ¿La corrupción en el Perú es un problema común o excepcional?

E C

2. CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN MATERIA DE CORRUPCIÓN

2.1. ¿La corrupción es dar solamente dinero a cambio de algo ilegal?

SI NO

2.2. ¿La corrupción únicamente se da entre trabajadores estatales?

SI NO

2.3. ¿Es corrupción si usted recibe o da dinero o algo, no autorizado, a cambio de hacer o que hagan lo que le corresponde por ley?

SI NO

- 2.4. ¿Alguna vez un funcionario o servidor público le ha pedido dinero o algo a cambio para cumplir con su deber funcional o agilizar algún trámite?
SI NO
- 2.5. ¿Alguna vez usted ha pagado o dado algo a cambio a algún funcionario o servidor público para que cumpla con su deber funcional o agilice algún trámite?
SI NO
- 2.6. ¿Considera un acto corrupto que un funcionario o servidor público favorezca a sus parientes o amigos?
SI NO
- 2.7. ¿Usted compra productos piratas?
SI NO
- 2.8. ¿Usted evita pagar el pasaje si puede?
- 2.9. ¿Usted se llevaría productos de un supermercado sin pagar si pudiera?
SI NO
- 2.10. ¿Usted robaría cable o luz si pudiera?
SI NO
- 2.11. ¿Por qué cree que se cometen actos de corrupción en el Perú?
3. CÓMO COMBATIR LA CORRUPCIÓN
- 3.1. ¿Cuál es su posición personal frente a la corrupción?
TOLERANCIA RECHAZO
- 3.2. ¿Sabe dónde denunciar actos de corrupción?
SI NO
- 3.3. ¿Dónde?
- 3.4. ¿Ha denunciado actos de corrupción?
SI NO
- 3.5. ¿Cuántas veces?
- 3.6. ¿Considera que el resultado de la denuncia es efectivo?
SI NO
- 3.7. ¿Considera que para combatir la corrupción se debe aumentar las penas?
SI NO

- 3.8. ¿Considera que la corrupción sólo debe solucionarla la gente adulta?
SI NO
- 3.9. ¿Se le toma en cuenta a la juventud para resolver esta problemática?
SI NO
- 3.10. En su opinión, la corrupción afecta principalmente a:
- 3.11. ¿En los próximos 5 años, el Perú será más o menos corrupto?
+ - ()
- 3.12. ¿El gobierno actual se interesa por combatir la corrupción?
SI NO
- 3.13. ¿Qué hacer para que los jóvenes se involucren con la solución de este tema?
- 3.14. ¿Cuánto le interesaría que la corrupción disminuya en el país?
REGULAR POCO NADA
- 3.15. ¿Qué propondría en concreto para disminuir la corrupción?